



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACTA Nro. 2026-0006

Sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0006 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del cinco de marzo de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal.

Miembros ausentes:

Asesores y personal presentes: Esteban Santamaría Núñez, Director Ejecutivo; Maritza Blanco Vargas, Ana Cristina Cordero Blanco y Ana Beatriz Guillén Vindas, Asesoras legales de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0006, a las dieciocho horas con treinta minutos del cinco de marzo de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los

miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

[00:02:42] **Hellen Alfaro Cartín:** Muy buenas noches, ¿cómo están?

[00:02:47] **Adriana Camacho González:** Hola, buenas noches.

[00:02:50] **Josué Quesada Vargas:** Buenas noches.

[00:02:53] **Natalia Solera Esquivel:** Hola, buenas noches. Gabriel me acaba de avisar que tiene diez minutos de retraso, que es que se quedó pegado a una presa, pero que en diez minutos ya logra conectarse, entonces que nada más le diéramos, por favor, unos minutitos.

[00:03:13] **Esteban Santamaría:** Entendido.

[00:03:13] **Maritza Blanco Vargas:** Perfecto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:06:07] **Marcela Jiménez Delgado:** Buenas noches.

[00:06:15] **Natalia Solera Esquivel:** Buenas, buenas.

[00:10:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** Buenas noches, compañeros.

[00:10:49] **Maritza Blanco Vargas:** Buenas noches.

[00:10:53] **Natalia Solera Esquivel:** Hola, hola, buenas noches.

[00:10:56] **Esteban Santamaría:** Buenas noches.

[00:11:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** Bueno, me disculpo la tardanza un poquito, había un poquito de presa, pero ya estamos acá, no sé si ya estamos listos todos, están presentes y los compañeros que tienen cámara apagada, sí, ya estamos para poder iniciar. Agradezco la espera. Doña Natalia, nos indica si estamos listos con la agenda.

[00:11:28] **Natalia Solera Esquivel:** Listos, estamos listos.

[00:11:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** Perfecto. Un segundito nada más. Entonces, compañeras de ByB, nos indican si tenemos el quorum correspondiente.

[00:12:05] **Maritza Blanco Vargas:** Buenas noches, sí, señor, hay quorum para la sesión.

[00:12:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** Muy bien, entonces. Ok, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 2026-0006, de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho con treinta y ocho minutos del siete de marzo del dos mil veintiséis. Tenemos a Gabriel Peña, presidente, presentes. Daniela Azofeifa, vicepresidenta. Adriana Camacho, tesorera. Natalia Solera, secretaria. Hellen Alfaro, prosecretaria. Josué Quesada, vocal, y Marcela Jiménez, vocal. Asimismo, contamos con Xavier Herrera, fiscal del Colegio de Terapeutas. Contamos con Esteban Santamaría, director ejecutivo, y doña Maritza Blanco, Ana Cristina y Ana Beatriz, que son las asesoras legales de Junta Directiva. Bien, comprobando el quorum correspondiente de esta sesión, nos dicen las compañeras de ByB que sí lo tenemos para poder dar inicio, así que iniciamos la sesión. Con respecto a la agenda, compañeros, que se les compartió, si tienen algún punto o algún tema importante que tengamos que agregar en la agenda correspondiente, nos pueden indicar. Doña Natalia, si tenemos un punto que agregar en la agenda con respecto a correspondencia.

[00:13:39] **Natalia Solera Esquivel:** Sí, entraron unos documentos el día de ayer, que por cuestión de plazos que ellos estaban solicitando y que no se les había brindado respuesta, consideramos que sería importante poder meterlo en la sesión del día de hoy.

[00:13:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** Perfecto, el tema corresponde a, vamos a ver si ustedes vieron, tenemos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:14:05] **Natalia Solera Esquivel:** Es una respuesta a un oficio, del señor don Juan Carlos Olmo Cordero, y viene, creo que son dos, en efecto.

[00:14:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** Correcto. Y la reiteración de la solicitud de modificación de agotamiento de plazo en el acuerdo 2026-0002, ese sería el. Un segundito.

[00:15:15] **Natalia Solera Esquivel:** Me parece que es el 2026-041 y el 0002-17.

[00:15:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** Correcto. Perfecto. ¿Algún otro tema, compañeros? ¿Estamos bien con la agenda? Perfecto, entonces, doña Natalia, adelante.

[00:15:42] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda aprobar la agenda propuesta por el presidente Gabriel Peña Zúñiga, incorporar los siguientes temas urgentes en correspondencia, como punto número h, Respuesta al oficio 7F70 CTCR-2026-041- Juan Carlos Olmo Cordero. Reiteración de solicitud y notificación de agotamiento de plazo, acuerdo 2026-0002-17-Juan Carlos Olmo y como punto j, solicitud de información sobre proceso de selección Comisión de Regencias Auditivas, requerimiento de rúbrica de evaluación y advertencia de nulidad Michelle Quesada.

[00:16:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, estamos de acuerdo con la agenda, doña Natalia.

[00:16:25] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:16:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[00:16:29] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:16:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:16:34] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:16:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:16:37] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:16:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:16:41] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:16:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:16:46] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:16:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Oficio CTCR-PS-2026-0007 de incorporación
- b. Solicitud de congelamiento DE-0016 Ana Karime Soto Gamboa 2 años
- c. Solicitud de congelamiento TF-3668 Sofía Durán Montero 1 año
- d. Solicitud exoneración de pago de colegiatura por Jubilación TF-0398 Maricel Ávila Rosales

B. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud de regencia AU-0125 David Coghi Jimenez- Medical Studio
- b. Solicitud de regencia AU-0213 Leiner Francisco Rodríguez- Centro Médico y Dental Atenas
- c. Solicitud de eliminación de la regencia RG-AU-2022-0029- Angélica Sequeira Arce
- d. Renuncia de regencia- Andrea Álvarez Santamaría

C. CORRESPONDENCIA

- a. Oficio ACOA 26-0225-1- ACOA
- b. Oficio DAGP-AIRH-0012-2026 respuesta al oficio CTCR-2026-017- Subárea de Información Estadística en Recursos Humanos CCSS
- c. Consulta sobre la Precarización de la Fisioterapia- Luis Enrique Conejo
- d. Consulta sobre Certificación en Dermatofuncional- Gabriela Arias
- e. Renuncia Rebeca Zamora Marín a Comisión Dermatofuncional- Rebeca Zamora Marín
- f. Respuesta al oficio 7F53.CTCR-SE-2026-012- Comité Académico

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- g. Solicitud para formar parte de la Comisión de modificación al Reglamento Dermatofuncional- Natasha Sheik y Silvia Jiménez Bonilla

D. TEMAS DE FISCALÍA

- a. Presentación de nueva papelería de Fiscalía
- b. Propuesta de rúbrica para la conformación de una comisión que entre a conocer las reformas de la Ley 8989 y Ley General de Salud.

E. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- a. Salida de Gestor de Compras y contratación de nueva colaboradora para el puesto- Esteban Santamaría

F. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Seguimiento al acuerdo ACUERDO 2026-0004-2 sobre ASOFONO- Hellen Alfaro y Natalia Solera
- b. Ratificación de miembro Comisión profesional de Dermatofuncional- Gabriel Peña Zúñiga

G. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Datos de inscritos para comisión regencia- Carlos Pereira
- b. Se niega el servicio de Terapia Física por parte de funcionaria INS Melania Vargas Rodríguez- Laura Jimena Trujillo
- c. Respuesta al oficio CTCR-2026-019 - Multi Therapies SAC
- d. Solicitud de aprobación de Oficio- Viviana Cordero
- e. Solicitud de Oficio Proyecto Carrera FT en Salud Mental- Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental
- f. Documento Pensar en Costa Rica- CFIA

ACUERDO 2026-0006-1. Se acuerda aprobar la Agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga e incorporar los siguientes temas urgentes en Correspondencia: h. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-041- Juan Carlos Olmo Cordero, i. Reiteración de solicitud y notificación de agotamiento de plazo ACUERDO 2026-0002-17-Juan Carlos Olmo y j. Solicitud de información sobre proceso de selección Comisión de Regencias Auditivas,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

requerimiento de rúbrica de evaluación y advertencia de nulidad-Michelle Quesada. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Oficio CTCR-PS-2026-0007 de incorporación

[00:16:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** Muy bien, vamos a empezar con el tema A, compañeros, es el tema de Incorporación y Procesos Afines, Se recibe el oficio plataforma de servicios CTCR-PS-2026-0007, donde se incluyen a las personas que han presentado los requisitos para incorporación del veintitrés de febrero al dos de marzo del dos mil veintiséis, quienes cumplen con los requisitos dispuestos de la Ley 8989, Reglamento Incorporación y Procedimientos Afines. Dichas personas serán juramentadas en las siguientes fechas nueve de marzo y dieciocho de abril del dos mil veintiséis, en conformidad a lo especificado en el oficio. Adelante.

[00:17:24] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0007 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Número 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional.

[00:17:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:17:45] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:17:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[00:17:47] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:17:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:17:50] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:17:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:17:53] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:17:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:17:57] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:17:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:17:59] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:18:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-2. *Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0007 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Solicitud de congelamiento DE-0016 Ana Karime Soto Gamboa 2 años

[00:18:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la documentación presentada por la señora Ana Karine Soto Gamboa, Docente con énfasis, carné profesional DE-0016, quien solicita el congelamiento de su colegiatura ya que [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], por lo cual a nivel del MEP está reubicada y no está ejerciendo como terapeuta de Lenguaje. Adelante, doña Natalia.

[00:18:31] **Natalia Solera Esquivel:** Tengo una duda con esto, no sé, ¿verdad? Qué complicado. Ella pide un congelamiento, ¿verdad? Pero diay no sé, no sé si analizando que ella misma dice que no está ejerciendo como terapeuta de lenguaje, que no debería estar ejerciendo en ningún momento, pero bueno, no sé si hasta cierto punto, si a nosotros al aceptarle un congelamiento, legalmente no sé si se procede igual que cualquier otra persona, mientras no se tenga ningún otro ningún otro criterio en base a ese tema o cómo sería, no sé.

[00:19:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** Es que dicen que está reubicada por el MEP, el primer punto tendría que ser un punto {inentendible} y como está ella ante el MEP como terapeuta del lenguaje. Don Xavier.

[00:19:37] **Xavier Herrera Xirinachs:** Hola, buenas noches, sí, me uno a la preocupación, doña Natalia, por dos razones. Una, si bien es cierto puede estar reubicada en el MEP, pero eso no nos da garantía de que tenga alguna consulta privada y pueda ejercer, particularmente. Y la segunda, no sabía, me preocupa todavía que aún existan en el Colegio docentes con énfasis en trastornos del lenguaje, porque creo que ni siquiera dice terapia de lenguaje, incorporadas al Colegio, entonces esa parte todavía me preocupa más. Yo considero que no se le debería, o al revés, deberíamos de solicitarle, previo a un congelamiento, una declaración jurada o algo en donde ella diga que no está ejerciendo de forma particular, para empezar. Antes de eso, creo que el Colegio no debería meterse en ese tema porque no hay garantía de que no haya un trabajo particular.

[00:20:39] **Natalia Solera Esquivel:** Es que es todo, porque ve que incluso ella pone, ¿verdad? Que no está ejerciendo como terapeuta de lenguaje, pero es que ni siquiera debe, al menos desde el Colegio también se ha resaltado la postura de que, es que ni siquiera tienen un perfil de ejercicio similar al nuestro, entonces, es complicado porque al congelarle nosotros bajo ese criterio le estaríamos como aceptando de que, o sea que no ¿Me explico? Es como ilógico, no sé.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:21:10] Gabriel Peña Zúñiga: Como que le estamos aceptando que no está, o sea que está ejerciendo como terapeuta de lenguaje.

[00:21:16] Xavier Herrera Xirinachs: El problema radica hace muchos, muchos, muchos años, cuando el Colegio nacía, que, se abrió el portillo, y la Junta Directiva en aquel momento dio el visto bueno para que las docentes con licenciatura, con ese énfasis, pudieran incorporarse al Colegio de Terapeutas, en vista de que en aquel momento no era de carácter obligatorio que estuvieran incorporadas al Colopro, que es donde están. Y como están nombradas en un puesto de terapia de lenguaje, sin embargo, ese puesto de terapia de lenguaje en el Ministerio de Educación es un puesto de docente, ¿ok?, entonces estaba con la disyuntiva de si son terapeutas de lenguaje para el Ministerio de Educación o son docentes con énfasis o con alguna especialidad en terapia de lenguaje. Se hicieron las consultas en aquel momento a la Universidad Católica, que era la que más lo tiraba, a la Universidad Latina y a varias universidades, y se comprometieron a no, en teoría en aquel momento, a no sacar más licenciaturas, las siguen sacando por aquello, el problema es que en aquel momento se abrió el portillo y al día de hoy creo que ninguna Junta ha cerrado ese portillo. Me disculpa si estoy equivocado en esa última apreciación. Si ya se cerró, pues genial, el problema es que ya está adentro, no podemos sacarla, ¿ok? Si la sacamos, no sería ella sola, sino que sería un grupo importante de docentes con énfasis en terapia de lenguaje o trastornos del lenguaje, y eso nos podría meter en problemas legales bastante serios, entonces, el problema no está en hacer el congelamiento por ser docente, el problema está en la historia del por qué está dentro del Colegio. ¿Y ahora qué vamos a hacer con este gremio? Que es bastante grandecito, de docentes en el puesto de terapeutas de lenguaje, entonces, creo que por ahí es donde radica el asunto.

[00:23:23] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, gracias don Xavier. Compañeras de ByB.

[00:23:28] Maritza Blanco Vargas: Solo una pregunta a doña Natalia, recuerdo que había oído un acuerdo de esta Junta Directiva con respecto a los docentes, que mientras no se resolviera la situación legal de ellos, no se iban a acoger gestiones adicionales de ellos, entonces, aquí yo lo veo, lo que veo es que esta solicitud, además de lo que explica don Xavier, de todo el trasfondo que tiene, no tiene ninguna prueba. Ella simplemente dice, yo soy, no, y no voy a ser, pero no tiene ninguna prueba de que efectivamente está ejerciendo como tal o no está ejerciendo como tal, entonces, o sea tal vez para salirse del portillo podría decir que se rechaza la solicitud por falta de prueba.

[00:24:06] Natalia Solera Esquivel: Sí, tengo yo tengo una duda justamente por eso, porque yo creo que, es más, me llamó la atención porque hay mucho, hace mucho que no entra nada, ninguno de esto, porque las que han entrado han sido para desafiliarse. Nosotros, bueno, la Junta de, pues, duró unos años, pero se cerró el portillo para que ellas ingresen, ya no se pueden incorporar al Colegio. Desde parte del servicio civil se cambió la forma en que ingresan, de manera de que ahora, para los puestos de terapia de lenguaje, tienen que tener el título profesional de licenciatura y bachillerato en terapia de lenguaje. Eso costó, pero se logró hacer entender al servicio civil que había una diferencia de malla curricular y todo el asunto, de parte del Colegio, desde hace muchos años se ha venido motivando a que vayan saliendo, se han salido bastantes, todavía queda un grupo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

importante, y eso ha sido el proceso que se ha llevado desde la parte legal, que si no me equivoco, me corrige, doña Maritza, la última vez que se había hablado de eso, había iniciado ya un proceso, pero no recuerdo el nombre.

[00:25:14] Maritza Blanco Vargas: No, no hay ningún proceso iniciado, nosotros tenemos esto y estamos presentándolo ya en la última sesión de este mes, lo que es un acuerdo de Junta Directiva en donde se, con un criterio que emitió el anterior asesor legal, se acordó, sacaron un cincuenta por ciento a tratar de lograr una nulidad absoluta ante la Procuraduría General de la República y otro cincuenta por ciento con el proceso de lesividad, pero para ver cuál de las dos vías se pegaba, este proceso no se inició, no se ha iniciado, está a nivel de ese acuerdo y eso es parte del planteamiento que queremos hacer nosotros de cómo modificar eso para agilizar el asunto y es una sola vía, se lo estaremos trayendo a finales de este mes, en la última sesión.

[00:26:00] Natalia Solera Esquivel: Ok, entonces, para ver, sería, entonces, que se acuerda negar.

[00:26:08] Gabriel Peña Zúñiga: En este punto no se aceptaría el proceso de congelamiento.

[00:26:15] Natalia Solera Esquivel: Entonces, sería que se acuerda negar la solicitud.

[00:26:20] Gabriel Peña Zúñiga: De congelamiento de la agremiada hasta no tener, vamos a ver.

[00:26:32] Maritza Blanco Vargas: Creo que en anteriores acuerdos se había puesto hasta no tener definida la situación jurídica de ellas ante el Colegio.

[00:26:41] Natalia Solera Esquivel: Ahora, a ella se le va a notificar esto, lo que no sé hasta qué punto, no sé hasta qué punto se le puede decir, o sea, lo que se ha hecho con otras, en otras circunstancias que básicamente no le podemos aceptar un congelamiento, sí le podemos aceptar una desafiliación, pero no sé cómo, tal vez ponerlo, no sé, vamos a ver. Se acuerda negar la solicitud de congelamiento de la señora Ana Karine hasta no tener definida.

[00:27:18] Xavier Herrera Xirinachs: Doña Natalia, otra situación, el asunto es que una reubicación, si es por el INS, tiene fecha de caducidad, entonces, ¿qué significa? Que no es que va a quedar reubicada hasta que se pensione la señora, sino que puede ser una reubicación por seis meses, por un año, puede ser revalorada para ver si la vuelven a reubicar, entonces, el hacer este congelamiento sin una fecha determinada nos pone en riesgo, entonces lo que se le podría decir es que para poder tramitar el congelamiento ocupamos, uno, una declaración jurada de que no está trabajando ni va a trabajar en forma particular, dos, hasta qué o hasta cuál es la fecha exacta de la reubicación, para poder tomar en cuenta ese período de congelamiento que se le haga en caso de que ustedes decidan hacer el congelamiento.

[00:28:16] Natalia Solera Esquivel: Ok, entonces mi duda está que si le ponemos que se le niega la solicitud de congelamiento hasta no tener la fecha exacta de reubicación y una declaración jurada adjunta, o si de todo le ponemos que se le rechaza, hasta porque aunque si nosotros le ponemos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

eso de hasta definir qué va a pasar, muy probablemente va a volver a mandar, entonces, no sé si les parece que lo pongamos así, se acuerda negar la solicitud de congelamiento a la señora Ana Karine Gamboa, hasta que no adjunte o no facilite, hasta no tener información de la fecha exacta de la reubicación y una declaración jurada adjunta.

[00:29:05] Maritza Blanco Vargas: Pero tienes que pedirle que qué tiene que decir la declaración jurada, o sea, que no está ejerciendo como terapeuta, porque si no presenta con una declaración jurada.

[00:29:18] Natalia Solera Esquivel: No. Ok, voy a poner eso.

[00:29:27] Maritza Blanco Vargas: Dice terapeuta ni a nivel, perdón, como terapeuta ni a nivel privado ni público, ¿no? Porque puede ser que no ejerza en el estado, pero que no tenga prohibición y tenga consultorio.

[00:29:39] Natalia Solera Esquivel: Entonces sería, se acuerda negar la solicitud de congelamiento de la señora Ana Karine Gamboa hasta no tener información de la fecha exacta de la reubicación y una declaración jurada adjunta que indique que no ejerce como profesional en terapia de lenguaje de forma pública o privada.

[00:30:05] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, bien, ¿estamos bien con el acuerdo, entonces? ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:30:13] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:30:14] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:30:16] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[00:30:18] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:30:19] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo

[00:30:22] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Marcela

[00:30:23] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[00:30:25] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

[00:30:27] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:30:30] Gabriel Peña Zúñiga: Don Josué.

[00:30:32] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:30:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-3. *Se acuerda negar la solicitud de congelamiento de la señora Ana Karine Gamboa hasta no tener información de la fecha exacta de la reubicación y una declaración jurada adjunta que indique que no ejerce como profesional en terapia del lenguaje de forma pública o privada. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

c. Solicitud de congelamiento TF-3668 Sofía Durán Montero 1 año

[00:30:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** Bien, se recibe la documentación presentada por la señora Sofía Durán Montero, Fisioterapeuta, CTCR-TF-3668, quien solicita el congelamiento de su colegiatura ya que [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] y no se encuentra laborando ni lo hará por un periodo posterior. Adelante. Espere un momento.

[00:31:07] **Natalia Solera Esquivel:** Se le está pidiendo, aquí dice que la aprobación sería por un año, congelamiento.

[00:31:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿A dónde dice? Ahí está. Es que hay que agregarlo ahí, porque no está agregado.

[00:31:25] **Natalia Solera Esquivel:** En el acuerdo sí dice, se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento, la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Durán Montero. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega a la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre acuerdo.

[00:31:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:31:48] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:31:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[00:31:50] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:31:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:31:54] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:31:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Marcela?

[00:31:57] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:31:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:32:00] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:32:01] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Don Josué?

[00:32:02] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[00:32:05] Gabriel Peña Zúñiga: Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-4. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Durán Montero. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

d. Solicitud exoneración de pago de colegiatura por Jubilación TF-0398 Maricel Ávila Rosales

[00:32:06] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación presentada por la señora Maricel Ávila Rosales, fisioterapeuta, CTCR-TF-0398 quien solicita la exoneración del pago de la colegiatura por jubilación, en tanto obtuvo la condición de pensionada [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Adelante.

[00:32:20] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda aprobar la exoneración de pago de la colegiatura por jubilación de la señora Ávila Rosales. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar notificación sobre acuerdo.

[00:32:35] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:32:37] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:32:38] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:32:39] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[00:32:41] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:32:42] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[00:32:43] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Marcela.

[00:32:45] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[00:32:46] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:32:48] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:32:50] Gabriel Peña Zúñiga: Y don Josué.

[00:32:51] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[00:32:53] Gabriel Peña Zúñiga: Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-5. *Se acuerda aprobar la exoneración del pago de colegiatura por jubilación de la señora Ávila Rosales. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

B. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de regencia AU-0125 David Coghi Jiménez- Medical Studio

[00:32:55] Gabriel Peña Zúñiga: Muy bien, vamos a pasar a los temas de Regencias y Establecimientos Audiológicos. Adelante, compañera doña Hellen.

[00:33:08] Hellen Alfaro Cartín: Ok, dice, se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por el señor David Coghi Jiménez, para el establecimiento audiológico denominado Medical Studio, ubicado en San José, Escazú, Guachipelín, Centro Comercial Distrito 4, piso 4, oficina 411. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor David Coghi Jimenez, carné profesional número CTCR-AU-0125, en un horario de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

[00:33:53] Natalia Solera Esquivel: Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por el señor David Coghi Jiménez, para el establecimiento audiológico denominado Medical Studio, ubicado en San José, Escazú, Guachipelín, Centro Comercial Distrito 4, piso 4, oficina 11. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor David Coghi Jiménez, carné profesional número CTCR-AU-0125, en un horario de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

[00:34:21] Gabriel Peña Zúñiga: Estamos de acuerdo, doña Natalia.

[00:34:23] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:34:25] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:34:26] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[00:34:29] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:34:31] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:34:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:34:33] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:34:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:34:38] **Daniela Azofoifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:34:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:34:44] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:34:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-6. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por el señor David Coghi Jiménez, para el establecimiento audiológico denominado Medical Studio, ubicado en San José, Escazú, Guachipelín, Centro Comercial Distrito 4, piso 4, oficina 11. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor David Coghi Jiménez, carné profesional número CTCR-AU-0125, en un horario de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

b. Solicitud de regencia AU-0213 Leiner Francisco Rodríguez González- Centro Médico y Dental Atenas

[00:34:51] **Hellen Alfaro Cartín:** Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por el señor Leiner Francisco Rodríguez, para el establecimiento audiológico denominado Centro Médico y Dental Atenas, ubicado en Alajuela, Alajuela, Atenas, 25 metros norte de la Estación de Bomberos. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Leiner Francisco Rodríguez González, carné profesional número CTCR-AU-0213, en un horario de jueves de 9:00 a.m. a 12:00 md.

[00:35:33] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por el señor Leiner Francisco Rodríguez, para el establecimiento audiológico denominado Centro Médico y Dental Atenas, ubicado en Alajuela, Atenas, 25 metros norte de la Estación de Bomberos. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Leiner Francisco Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0213, en un horario de jueves de 9:00 a.m. a 12:00 md.

[00:36:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:36:03] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:36:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[00:36:07] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:36:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:36:09] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:36:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:36:13] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:36:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:36:17] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:36:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:36:22] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:36:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-7. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por el señor Leiner Francisco Rodríguez, para el establecimiento audiológico denominado Centro Médico y Dental Atenas, ubicado en Alajuela, Atenas, 25 metros norte de la Estación de Bomberos. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Leiner Francisco Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0213, en un horario de jueves de 9:00 a.m. a 12:00 md. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Solicitud de eliminación de la regencia RG-AU-2022-0029- Angélica Sequeira Arce

[00:36:27] **Hellen Alfaro Cartín:** Se recibe la solicitud de eliminación de la regencia RG-AU-2022-0029 de Angélica Sequeira Arce.

[00:36:43] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda tener por recibida la solicitud de eliminación de la regencia RG-AU-2022-0029 remitida por la señora Angélica Sequeira Arce, quien registraba dicha regencia como dueña del establecimiento y como regente titular única. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados.

[00:37:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:37:06] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:37:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[00:37:10] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:37:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:37:14] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:37:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:37:19] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:37:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:37:22] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:37:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:37:27] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:37:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-8. *Se acuerda tener por recibida la solicitud de eliminación de la regencia RG-AU-2022-0029 remitida por la señora Angélica Sequeira Arce quien registraba dicha regencia como dueña del establecimiento y como regente titular única. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

d. Renuncia de regencia- Andrea Álvarez Santamaría

[00:37:31] **Hellen Alfaro Cartín:** Se recibe nota suscrita por la señora Andrea Álvarez Santamaría, carné profesional número CTCR AU-0094, quien era regente titular de la empresa ASEMBIS sucursales Purral y Desamparados; por medio de la cual indica hace de conocimiento del CTCR que renuncia al puesto de regente titular de las siguientes regencias: RG-AU-2023-0025 y RG-AU-2023-030, indicando que desde el 12 de diciembre del año pasado no labora para la sucursal de Purral y que en la de Desamparados no asiste desde hace un año.

[00:38:28] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda tener por recibida la información remitida por la señora Andrea Álvarez Santamaría de la empresa ASEMBIS sucursales Purral y Desamparados; en relación con la finalización de su relación laboral, donde fungía como regente titular en la regencia: RG-AU-2023-0025, y RG-AU-2023-0030. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados en caso de contar con ellos o indicarnos si se deben solicitar a la empresa. La empresa ASEMBIS debe presentar la solicitud de regencia para dichos establecimiento, señalado.

[00:39:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:39:08] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:39:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[00:39:12] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:39:14] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:39:16] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[00:39:17] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Marcela.

[00:39:19] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[00:39:22] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

[00:39:25] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:39:27] Gabriel Peña Zúñiga: Don Josué.

[00:39:29] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[00:39:31] Gabriel Peña Zúñiga: Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-9. Se acuerda tener por recibida la información remitida por la señora Andrea Álvarez Santamaría de la empresa ASEMBIS sucursales Purral y Desamparados; en relación con la finalización de su relación laboral, donde fungía como regente titular en la regencia: RG-AU-2023-0025, y RG-AU-2023-0030. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados en caso de contar con ellos o indicarnos si se deben solicitar a la empresa. La empresa ASEMBIS debe presentar la solicitud de regencia para dichos establecimientos, señalando. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

C. CORRESPONDENCIA

a. Oficio ACOA 26-0225-1- ACOA

[00:39:33] Gabriel Peña Zúñiga: Muchas gracias, compañera. Vamos a pasar al siguiente punto que es de correspondencia, el primer punto tenemos el oficio ACOA 26-0225-1 de ACOA, como ustedes vieron en la documentación, ACOA hace una entrega de un documento sobre la actualización de honorarios mínimos para la solicitud de modificación al Poder Ejecutivo. Ellos adjuntan que en el documento hacen de su disposición algunos aranceles de audiología con respecto a diferentes tipos de procedimientos. Adjuntan en un PDF una tabla con diferentes puntos y con diferentes aranceles correspondientes. En la petitoria nos solicitan o hacen de colaboración de que adjunten esta actualización de honorarios de audiología sugerida para que sea analizada en la actualización que tenemos que realizar dentro de los honorarios, ¿verdad? Entonces, si ustedes están de acuerdo, compañeros, importante, este tema se va a analizar y podemos tomar en cuenta estos aranceles para hacer el análisis correspondiente y adjuntarlos dentro del proceso que se va a realizar, entonces, si ustedes están de acuerdo, ¿verdad? ¿Doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:40:56] **Natalia Solera Esquivel:** Ok, si les parece sería así, se acuerda indicar al señor Juan Carlos Olmo, que la información facilitada se tomará como parte de la información y análisis que se recopilará para el proceso de actualización de los honorarios, no sé si le pongo específicamente para audiología o lo dejo así.

[00:41:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** Sí, los lista de servicios en audiología, porque adjunta solo los temas de audiología.

[00:41:25] **Natalia Solera Esquivel:** Listo.

[00:41:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:41:29] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:41:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[00:41:32] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:41:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:41:35] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:41:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:41:39] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:41:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:41:42] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:41:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:41:44] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:41:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-10. Se acuerda indicar al señor Juan Carlos Olmo que la información facilitada se tomará como parte de la información y el análisis que se recopila para el proceso de actualización de los honorarios en audiología. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Oficio DAGP-AIRH-0012-2026 respuesta al oficio CTCR-2026-017- Subárea de Información Estadística en Recursos Humanos CCSS

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:41:49] Gabriel Peña Zúñiga: Bien compañeros, como segundo punto tenemos el oficio DAGP-AIRH-0012-2026, respuesta al oficio CTCR-2026-017 desde la Subárea de Información Estadística en Recursos Humanos de la Caja Costarricense del Seguro Social. Como ustedes saben, nosotros enviamos varios documentos correspondiente al área de dirección de administración y gestión en personal, mandamos los perfiles profesionales, ¿verdad? Para ser tomados en cuenta en diferentes procesos. Ellos nos envían una respuesta ante este oficio que estuvo en conversación con Logan Prado y nuestra compañera Adriana Camacho, representante de imagenología diagnóstica, y terapéutica, entonces, doña, si gusta, nos puede comentar al respecto.

[00:42:47] Adriana Camacho González: Sí, en realidad, este fue una solicitud que se le hizo a la la de AGP, aparte de lo de los perfiles de puesto y demás, porque lo que se le pidió fue como una especie de inventario de todas las personas que están nombradas en la Caja en las diferentes categorías en cuanto al tema de radiaciones ionizantes, por eso fue que costó un poco al inicio, ¿verdad? Que ellos entendieran a qué puesto nos referíamos exactamente, pero viendo el documento creo que se incluyeron todos los que los que les mencionamos, ahora correspondería, bueno, dar por recibida la información y la autorización para compartir también este documento con la Comisión Profesional de Imagenología para que lo podamos revisar, estudiar y utilizar para los fines que habíamos comentado, ¿verdad? Que es más que nada la estadística Caja más o menos de cuántos profesionales se podrían llegar a requerir en un futuro relacionados con imagenología y seguir como en esa línea de cuántos profesionales, entonces, se necesitarían para poder cumplir con eso actualmente a nivel nacional, según la cantidad de agremiados, tanto en el Colegio de Terapeutas como en el de Colegio de Médicos.

[00:43:58] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, compañera. Muchas gracias por la información y por el trabajo realizado. Doña Natalia.

[00:44:05] Natalia Solera Esquivel: Sería entonces, se acuerda de por recibida la información en respuesta al oficio CTCR-2026-017 y trasladar este oficio a la Comisión Profesional de Imagenología para su análisis y estudio.

[00:44:21] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:44:23] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:44:25] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:44:26] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[00:44:28] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:44:29] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[00:44:31] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Marcela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:44:33] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:44:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:44:37] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:44:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:44:41] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:44:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-11. Se acuerda tener por recibida la información referente al oficio CTCR-2026-017 y trasladar este oficio a la Comisión Profesional de Imagenología para su análisis y estudio. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

c. Consulta sobre la Precarización de la Fisioterapia- Luis Enrique Conejo

[00:44:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, bueno, tenemos un documento que es una consulta sobre Precarización de la Fisioterapia de parte de Luis Enrique Conejo, como ustedes vieron en la documentación, él hace solicitud en un correo sobre diferentes puntos descontentos con respecto, qué acciones se van a tomar con respecto a la carrera de terapia física con respecto a las oportunidades laborales, la precarización de los salarios, zeros competitivos en el mercado, la regulación en el mercado de los técnicos, qué están haciendo para incluir la Ley General de la Salud, cómo regulan a los profesionales que se están recién graduando y están en la calle con cero trabajo. Realizando ninguna gestión, no sostienen el sentimiento de pertenencia al Colegio como regulan a la gran cantidad de masajistas que hay hoy en día, que atienden lesiones y pasan con la consulta llena más llena que los propios fisioterapeutas. Nosotros no tenemos ningún beneficio de estar incorporados al Colegio y queremos saber qué acciones van a tomar el Colegio con respecto a esto. Bueno, algo importante mencionar, que quede en actas, que hay varias cosas que hay que contestar, hay varios puntos que hay que analizar, como el descontento que está mencionando el agremiado, creo que lo hace muy general a diferentes puntos o aspectos que tenemos que contestarle, y creo que es un oficio grande que se tiene que explicar y que también sea también de conocimiento, porque así como lo manda él, pueden haber otros que tienen la misma inquietud, y que se tienen que ir analizando y que tenemos que, entonces, escucho opiniones importantes porque yo creo que yo hablaría un poquito demás y tenemos que determinar de los mismos. ¿Qué pasa? Que es un agremiado de fisioterapia, yo hice el análisis con también con plataforma, con Dirección Académica del mismo, para determinar también en qué sociedades científicas participa él, en qué cursos, en qué actividades ha participado, también con respecto a, menciona sobre la parte laboral, cómo le vamos a contestar, digamos, desde la parte de las funciones que tiene el Colegio en con respecto a la fiscalización, con el respecto de lo de los masajistas que él menciona, ¿verdad? Lo de las ofertas laborales, hay que ser minuciosos a la hora de contestarlo, ¿verdad? Porque sí es importante determinar qué compete directamente al Colegio, creo que eso lo comentábamos en unas sesiones anteriores, y qué compete directamente en funciones importantes que el Colegio está realizando.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Todo lo que tiene que ver con los beneficios que tienen en el Colegio, lo de la póliza, diferentes cosas que se han que se han realizado, pero parece ser que todavía no tiene también conocimiento o necesita esa información que se la podamos también hacer llegar para conocimiento de él, ¿verdad? Entonces, ustedes me indican compañeros, si tienen alguna pregunta, alguna duda, lo importante es que tenemos que contestarle por departamentos, a diferentes inquietudes o a diferentes puntos que él tiene, entonces, si les parece, ustedes me indican si podemos trabajar desde Dirección Ejecutiva junto con los colaboradores del Colegio para poder ir contestando varios puntos en Departamento Legal o de la Ley General de la Salud, luego de que compete al trabajo o lo que es el mercado laboral, que es específicamente acciones importantes que él menciona o que compete directamente el Colegio, la parte académica, Dirección Académica, los cursos, de las actualizaciones, de la participación en sociedades científicas, la participación de cursos virtuales, la participación de cursos en sí, y que podamos ir detallando estos puntos junto con los colaboradores en estas áreas correspondientes. ¿Qué más? Compañeras de ByB.

[00:48:47] Maritza Blanco Vargas: No, don Gabriel, creo que es importante en esa respuesta, si hay que contestarla multidisciplinariamente, pero es importante que se le, desde el punto de vista legal, se le dé una explicación clara de cuál es la naturaleza jurídica del Colegio, porque este reclamo, en realidad, esto es una queja, más que todo, y este reclamo se basa mucho que el Colegio no les da nada a ellos y por qué tienen que estarle pagando las cuotas, y en realidad eso no es un problema, es un problema que están en una, ejerciendo una profesión de colegiatura obligatoria y que el Colegio tiene una función delegada al estado para la supervisión y fiscalización de la actuación de sus agremiados, pero creo que ese concepto en esta respuesta, si más si se va a circular, tiene que quedar muy claro, porque es muy reiterativa de los agremiados, de que por qué tienen que estar en el Colegio, si el Colegio no les da nada, y que sí tienen que estar pagando cuotas.

[00:49:42] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias, compañeras. ¿Alguien más? Don Xavier, adelante.

[00:49:50] Xavier Herrera Xirinachs: Sí, concuerdo con doña Maritza, hay que ser bastante diplomático y estratégico a la hora de dar respuesta. Parte de lo que, de hecho, ya he conversado con Gabriel, es el alcance que están teniendo las publicaciones del Colegio, se están utilizando diferentes redes sociales y diferentes medios de transmisión de comunicación, y ahí no sé sinceramente, me declaro ignorante y no quiero, señalar más de la cuenta, si se ha tomado la pausa para analizar el impacto de las publicaciones que se hacen, se hacen boletines, se hacen publicaciones en redes sociales, pero no, por lo menos yo desconozco si hay un impacto, si hay un feedback ahí, de parte de la Junta o de parte de la compañera encargada de comunicación, para ver si se está llegando o si se está teniendo un alcance masivo, y cuántas, ejemplo, cuántas vistas tuvo, cuántas reacciones tuvo, cuántos comentarios, etcétera, o sea, cómo está ese análisis, que también es importante, porque no, o sea, no tiene mayor importancia, mayor relevancia estar comunicando o estar haciendo publicación si no está teniendo un impacto o no está teniendo ese refresh para poder mejorar, eso por un lado. Segundo, parte de lo que el Colegio, no sé si desde la Junta, no sé si desde comunicación, del tribunal de ética cuando imparte el curso de ética, no sé desde qué área, hay que creo que establecer y educar a la población agremiada, a la entrante y a la ya perteneciente de las

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

diferencias entre lo que es un Colegio Profesional, una asociación solidarista, un sindicato, un grupo gremial, porque yo creo que la gente confunde qué es un sindicato versus qué es un Colegio Profesional, entonces también alegan de que es que el Colegio no me defiende, o sea, no conocen realmente qué hace un Colegio versus qué hace un sindicato, qué hace una asociación solidarista, etcétera, entonces creo que falta también de un poquito de educación, que también nos puede competir a nosotros esa parte, esa tarea de educar a la población entrante y perteneciente, para ir modificando esas percepciones. Segundo, tercero, perdón, es con relación a cómo se va a generar esta respuesta, quién la va a generar, y por qué vía se va a delegar el trabajo, ¿por qué? Porque si bien es cierto, está referida a la Junta Directiva, no todo lo que consulta es de conocimiento en pleno de la Junta, es también en conocimiento de la Comisión Profesional de Terapia Física, es de ejemplo de don Josué, que es el representante de terapia física, entra también el aspecto legal, entra también el aspecto de fiscalía, o sea, es multisectorial la respuesta que hay que brindarle a agremiado, entonces, sí me llama la atención de cómo se va a gestionar el poder darle respuesta a esta persona.

[00:53:02] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, gracias. ¿Don Esteban?

[00:53:06] Esteban Santamaría: Buenas noches a todos, ¿me escucha, sí?

[00:53:08] Gabriel Peña Zúñiga: Buenas noches, adelante, sí, señor.

[00:53:10] Esteban Santamaría: Sí, comparto los comentarios que hizo don Xavier y doña Gabriela, en primera instancia, como colegiado, uno siempre se pregunta, ¿qué me aporta el Colegio? ¿En qué? Sin embargo, ya doña Gabriela hace una buena aclaración, hay aspectos de ley que sencillamente tenemos que saber los colegiados o los agremiados a determinado Colegio. Creo que lo explicó muy bien. Yo quisiera no estar cancelando mi colegiatura al Colegio Profesional al cual correspondo, ¿verdad? Todos los meses tengo que hacerlo, es una obligación, para yo poder desempeñarme en mis obligaciones, como dice don Xavier, es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva también darle seguimiento, no solo a las páginas de redes sociales, sino a todas las publicaciones que el Colegio hace, tenemos que hacer un análisis del impacto que puede generar en redes, las redes son abiertas y la opinión siempre va a ser o negativa o positiva, pero hay gente que no construye en estas, pero sí, como dice don Xavier, si no hay seguimiento, entonces no se abran estas páginas. Mi compromiso como director ejecutivo es, a través de doña Grace, darle seguimiento, darle a todas estas apertura en redes sociales que se hizo del Colegio, tiene que haber seguimiento constante, sacar un día por la administración y valorar, ese es mi compromiso, don Xavier, revisar estas redes sociales a partir de ya, desde que entré, vamos a darle seguimiento, voy a establecer un día específico para análisis de estas páginas.

[00:55:02] Gabriel Peña Zúñiga: Muchas gracias don Diego, perdón, don Esteban. Doña Natalia.

[00:55:14] Natalia Solera Esquivel: Bueno, a mí me parece, no sé si están de acuerdo, con respecto a lo que decía Xavier, sí me parece que el Colegio debería tirar una campaña un poco más fuerte relacionada a eso, aunque sea polémico, que diga, tiene el Colegio funciones sindicalistas, ¿por qué tengo que estar en el Colegio? ¿Qué aporta el Colegio? Porque de verdad que eso pasa en todas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

las áreas. Incluso, el otro día se hizo una discusión en un chat de terapia de lenguaje por el mismo tema, es que, ¿por qué tengo que estar en el Colegio? Es que, ¿por qué? Como si es que yo a veces no entiendo, no se entiende que es que no es que, es que es algo que no es que quiero o no quiero, es que el Colegio es el que me da el permiso para que yo vaya a trabajar, así de simple. Yo pago mes a mes mi permiso para poder ejercer, no tiene que un compromiso formativo, porque a veces creen que tenemos que dar cursos, como si fuera una universidad, no somos una universidad, son cosas que yo creo que no se entienden. Y lastimosamente, muchos de esos agremiados ni siquiera se acercan a asambleas, porque hay consultas que hacen que uno dice, definitivamente nunca estuvo, ni siquiera se enteró, ni leyó, por lo menos no fue a la asamblea, pero ni leyó lo que se mandó, entonces, yo sí creo que lo que podríamos hacer, no sé qué les parece para que sea un poco poner plazos, que se genere una respuesta en conjunto, poner los departamentos a los que se va a dirigir, porque él toca varios puntos, que cada departamento, o sea, se le manda la consulta que hizo él a todos, las áreas que nosotros digamos. Cada uno genera una respuesta de su área, según su área, decir, en un plazo de una semana, para montar en un oficio ya toda la información recopilada y que venga, no sé, si se hace en una semana vendría para la segunda sesión, porque ya la otra.

[00:57:00] Gabriel Peña Zúñiga: Es para el doce.

[00:57:01] Natalia Solera Esquivel: No, sería para la última, porque la otra es el doce, tendrían una semana, sería el veintiséis.

[00:57:09] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, correcto, sí, entonces, lo importante es que cada área pueda, como dice usted, sí, analizar el tema correspondiente, departamento, don Esteban, de Dirección Ejecutiva, con sus departamentos correspondientes, con comunicación, con Dirección Académica, con Departamento Legal, que podamos tomar la información y analizarlo, fiscalía, que pueda dar el aporte correspondiente desde su área, si hay algún tema importante. Y la Comisión de fisioterapia, en este caso don Josué, de parte de fisioterapia junto conmigo, ¿verdad? Que podamos ver cuáles son los puntos correspondientes. Entonces, que podamos trabajar en la respuesta del documento para traerlo ya en sesión de Junta Directiva veintiséis de marzo, que sería la siguiente, la sesión. Entonces, mañana mismo, se le manda el correo a las áreas correspondientes con esta información, mañana trece, para que puedan trabajar en toda la semana del dieciséis al veintiuno en la recopilación de la información, y el borrador se trae a sesión de Junta Directiva el veintiséis para ser analizada la respuesta y darle formato de oficio. Sí les parece.

[00:58:22] Xavier Herrera Xirinachs: Consulta, ¿y en qué momento se van a unificar todos los criterios emanados por las diferentes áreas?

[00:58:29] Gabriel Peña Zúñiga: Todas las áreas, sería del dieciséis al veinte, mandaríamos la información al correo de Junta Directiva, en Junta Directiva el veintitrés que prepara la agenda, monta el borrador con la recopilación de la información y se trae el borrador el veintiséis a la sesión de Junta Directiva para ser ya revisada, que quede en acta en esta sesión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:58:51] Xavier Herrera Xirinachs: ¿Quién entonces de la Junta sería el encargado de montar el borrador unificado?

[00:59:00] Gabriel Peña Zúñiga: Todo el documento llega al correo de Junta Directiva y estaría en Departamento Legal, que es el departamento que unifica la información, lo traemos a sesión con todos los aportes correspondientes para ser analizado el veintiséis.

[00:59:15] Natalia Solera Esquivel: Voy a poner no sé si lo ponemos en que se unifique el documento, digamos, que se envíe, de darles un plazo de nueve al dieciséis, ¿verdad? Que es una semana, de lunes a lunes, para poder mandar la información.

[00:59:31] Gabriel Peña Zúñiga: Del nueve al catorce. Nati, del nueve al catorce.

[00:59:33] Natalia Solera Esquivel: Del nueve al catorce, nueve al catorce, para poderle unir la información, pongámosle el dieciséis, dieciséis de marzo.

[00:59:45] Gabriel Peña Zúñiga: Del nueve al catorce, para que el dieciséis Departamento Legal, reúna toda la información que se analizó, se trae a sesión de Junta Directiva, igual los compañeros de Junta Directiva que me tengan que hacer algún análisis o algún aporte correspondiente, lo envíen para que el dieciséis el Departamento Legal unifique toda la información que recibió y lo traemos a sesión de Junta.

[01:00:11] Natalia Solera Esquivel: Ok, voy a poner aquí que se envíe la información. Enviar la información al correo de Junta Directiva, le voy a poner aquí para que se lo notifiquen mañana mismo, ahora, eso es a lo interno y al agremiado.

[01:00:38] Gabriel Peña Zúñiga: El veintiséis lo traemos aquí a Junta Directiva, el toda la información ya recopilada, toda la información correspondiente, aprobamos el documento para que ya el veintisiete se le dé formato de oficio y se le notifique al agremiado.

[01:01:01] Natalia Solera Esquivel: Le digo que se acuerda indicar al agremiado que en la sesión del veintiséis se presentará el documento con la información referente a su consulta.

[01:01:14] Gabriel Peña Zúñiga: Correcto.

[01:01:18] Maritza Blanco Vargas: Doña Natalia, ¿Por qué mejor no decir que será conocido la respuesta en la sesión del veintiséis de febrero.

[01:01:29] Natalia Solera Esquivel: Ok. Será conocido, ¿qué fue lo que me dijo usted, doña Maritza?

[01:01:39] Maritza Blanco Vargas: El borrador de respuesta a su correo, o se analizará el borrador de respuesta a su correo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:01:54] Natalia Solera Esquivel: Es para contestarle a él para que no quede ahí. Ok, vamos a ver. Sería, se acuerda generar la respuesta del agremiado en conjunto con Dirección Ejecutiva, Comisión Profesional de Fisioterapia, Departamento Legal, Dirección Académica, Fiscalía, explicándonos sobre las acciones del CTCR desde lo que expresa referente a su consulta, sino también la naturaleza jurídica del Colegio, contemplando incluso acuerdos bueno, eso lo puse yo para ver si les parece. Incluso acuerdos de Asamblea en relación a estos temas, porque ahí él puso una pregunta que, de lo de la ley, está ahí en la Asamblea. Cada área enviará su aporte en un plazo de una semana, del nueve al doce de marzo, para poder unir la información.

[01:02:38] Gabriel Peña Zúñiga: Del nueve al catorce, es que el doce, el jueves.

[01:02:42] Natalia Solera Esquivel: Del nueve.

[01:02:43] Gabriel Peña Zúñiga: Sábado es catorce, porque también se trabaja en Colegios sábados, entonces tienen un.

[01:02:48] Natalia Solera Esquivel: Pero de nueve a catorce es.

[01:02:50] Gabriel Peña Zúñiga: No, de, ah sí, perdón, disculpe.

[01:02:54] Natalia Solera Esquivel: Ok, ok.

[01:02:55] Maritza Blanco Vargas: ¿Y a quién se le manda?

[01:03:01] Natalia Solera Esquivel: ¿Se manda qué, perdón?

[01:03:02] Maritza Blanco Vargas: Cada departamento enviará la información.

[01:03:05] Natalia Solera Esquivel: Al de Junta Directiva. Aquí se lo puse.

[01:03:08] Gabriel Peña Zúñiga: Al correo de Junta Directiva.

[01:03:09] Natalia Solera Esquivel: Al correo de Junta Directiva.

[01:03:13] Natalia Solera Esquivel: Vamos a ver. Cada área enviará su aporte al correo de Junta Directiva, lo puse de una vez, en un plazo de una semana, del nueve al catorce de marzo, para poder reunir la información el dieciséis de marzo y darle formato de oficio por parte del Departamento Legal, y ser presentado en la sesión ordinaria del veintiséis de marzo. Y el otro.

[01:03:38] Gabriel Peña Zúñiga: El veintiséis de marzo.

[01:03:40] Natalia Solera Esquivel: Ajá, ese es uno.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:03:41] **Maritza Blanco Vargas:** Doña Natalia, dice que en el plazo de una semana, pero una semana no es del nueve al catorce, plazo de una semana sería doce, hoy. Tal vez eliminar eso en el plazo de una semana, dentro de tales días. O a más, sí, dentro del período comprendido entre el, no sé qué es, del nueve al catorce.

[01:04:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** Período comprendido entre el nueve al catorce.

[01:04:13] **Natalia Solera Esquivel:** Ya le quité eso, sería entonces, cada área enviará su aporte al correo de Junta Directiva dentro del periodo comprendido del nueve al catorce de marzo, para poder reunir la información, el dieciséis de marzo, para darle formato de oficio por parte del Departamento Legal y ser presentado a la sesión ordinaria del veintiséis, ese es uno. Y el otro sería que se acuerda indicarle al agremiado que en la sesión ordinaria del veintiséis de marzo, será conocido el borrador de la respuesta a su correo.

[01:04:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** Perfecto, sí. ¿Están de acuerdo compañeros, sí? Ok, entonces, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:04:56] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[01:04:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[01:04:59] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[01:05:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[01:05:01] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[01:05:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[01:05:05] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[01:05:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[01:05:07] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[01:05:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Don Josué?

[01:05:16] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[01:05:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-12. Se acuerda generar la respuesta al agremiado en conjunto, con Dirección Ejecutiva, la Comisión Profesional de Fisioterapia, Departamento Legal, Dirección Académica y Fiscalía, explicando no solo las acciones del CTCR desde lo que expresa en su

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

consulta, la naturaleza jurídica del colegio contemplando incluso acuerdos de Asamblea en relación a estos temas. Cada área enviará su aporte correo de Junta Directiva dentro del periodo comprendido del 9 al 14 de marzo para poder unir la información el 16 de marzo y darle formato de oficio por parte del departamento legal y ser presentado en la sesión ordinaria del 26 de marzo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ACUERDO 2026-0006-13. Se acuerda indicarle al agremiado que en la sesión ordinaria del 26 de marzo será conocido el borrador de la respuesta a su correo. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

Nota de Secretaría: Por problemas de conexión se procede a trasladar a la Vicepresidencia el seguimiento de la sesión.

d. Consulta sobre Certificación en Dermatofuncional- Gabriela Arias

[01:05:35] Gabriel Peña Zúñiga: Ok compañeros vamos a pasar al siguiente punto correspondiente a la consulta sobre certificación en dermatofuncional, viene de parte de Gabriela Arias, buenas, mi nombre es Gabriela Arias, soy fisioterapeuta, estoy colegiada en el Colegio de Médicos, me inscribí en la certificación en dermatofuncional, mi duda es qué pasa en mi caso, porque hasta donde me dijeron, el título ustedes lo certifican solo para agremiados del Colegio de Terapeutas, entonces, si yo saco la certificación, puedo ejercer igual que los demás, por qué no se certifica el título en lugar de la persona, así sería válido para todos, al igual como profesionales, bueno, volvemos al mismo punto. Creo que, si ella sí pertenece al Colegio de Médicos, la fiscalización corresponde al Colegio de Médicos, entonces, ella puede sacar la certificación que guste y puede mandarle la consulta al Colegio de Médicos, en específico de su ejercicio profesional, pero nosotros no podemos negarle ningún título, ustedes me corrigen, compañeras de ByB, compañeros del área legal, de que puede sacar la certificación, y ahí ya se encargará del Colegio de Médicos de fiscalizar su ejercicio profesional, entonces, creo que esta esta, no, no compete a nosotros, ¿verdad?

[01:07:16] Natalia Solera Esquivel: Gabriel, una pregunta. Ella pone ahí el título, o sea, el Colegio, bueno, yo desconozco si el Colegio cuando sacan esa certificación de dermatofuncional, ¿lo ha sacado alguna persona que esté inscrita al Colegio, que no esté inscrita a este Colegio? ¿O no se ha dado?

[01:07:42] Gabriel Peña Zúñiga: Desconozco si el Colegio de Médicos tiene registro, tiene información de certificaciones en, digamos, en dermatofuncional con ellos. Don Xavier, adelante.

[01:08:00] Xavier Herrera Xirinachs: Yo creo que a esta colega, lo que habría que responderle es que el Colegio carece de competencia para certificar o fiscalizar a una persona que esté agremiada o incorporada al Colegio de Médicos, ya que no corresponde a esta fiscalía ni a este Colegio el ejercicio profesional de esas profesionales, y que se le invita a hacer la consulta a su respectivo Colegio, y listo.

[01:08:45] Gabriel Peña Zúñiga: Compañeras de BYB.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:08:50] Maritza Blanco Vargas: Nos da duda lo que acaba de plantear don Xavier, porque tanto la Ley 8989, como ahora descubrimos que en el reglamento de incorporaciones del Colegio se faculta a que los fisioterapeutas, perdón, a que los terapeutas estén colegiados tanto en el CTCR como en el Colegio de Médicos, así están las dos disposiciones, están, existe en la Ley y ahora existe también, se repite en el Reglamento de Incorporaciones del CTCR, entonces, estoy de acuerdo que no les corresponde fiscalizar, probablemente, pero que ellos puedan participar y dictar un título por CTCR, aunque esté inscrita en el Colegio de médicos, que esté incorporada al Colegio de Médicos, ella, me parece que ella lo que dice, si yo saco la certificación, ¿puedo ejercer o no, esta especialización o esta rama de dermatofuncional? Por no estar inscrita en el CTCR, el problema es que no hay una obligación legal de estar inscrita, eso debió haber quedado, pero parece que no quedó. Y ella tiene un título dado por una universidad costarricense que la habilita para trabajar en como terapeuta o terapeuta, perdón.

[01:10:14] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias compañeras. Doña Natalia.

[01:10:17] Natalia Solera Esquivel: No sé si lo que deberíamos contestarle es, es una combinación de ambas cosas, por ejemplo, que en efecto, pues que el Colegio para cuestión de fiscalizar, con el CTCR, no puede fiscalizar profesionales que no pertenezcan a nosotros, la certificación se le puede dar, pero la fiscalización, en referente a esa certificación, no le corresponde al Colegio, porque la certificación es un curso, ¿no? ahí está mi duda. O sea, ahí es donde está mi duda, porque es como que, por ejemplo, un TL que está en el Colegio de Médicos lleve un curso del área reglamentada y que pregunte si nosotros, o sea, que si ella puede ejercer en eso, el curso lo puede llevar, pero el ejercicio no se lo podemos fiscalizar nosotros, porque ella no está en Colegio, entonces, no sé si es una combinación de las dos cosas.

[01:11:12] Esteban Santamaría: Es una combinación, porque además tiene un título universitario que la acredita para ejercer la profesión, de fondo tiene un título, nada más que se incorporó a otro Colegio, pero sí, tampoco puedes decirle que no puede ejercer eso porque no está incorporada al Colegio, porque la ley faculta estar en cualquiera de los dos Colegios, así que sí, es una combinación lo que hay que hacer sobre la fiscalización que no les corresponde al CTCR.

[01:11:45] Xavier Herrera Xirinachs: Yo creo que si bien es cierto está ese vacío legal que le permite a la persona poder estar en el Colegio de su preferencia, uno, el Colegio desconoce cuál es el perfil profesional que tienen en el Colegio de Médicos, o sea, no sabemos qué el Colegio de Médicos le avala a la persona o no le avala ejercer, y que el Colegio de Terapeutas por haber llevado un curso lo certifique para que ejerza algo que desconocemos, si su perfil profesional lo permite o no, podemos inclusive hasta inducir a error a esta persona. Entonces, por eso es que yo digo y sostengo de que el Colegio no tiene competencia para contestarle a esta persona, y más bien debería derivarse a que le haga la consulta al Colegio de Médicos, e incluso que sea el Colegio de Médicos el que la certifique para poder ejercer eso si está dentro de su competencia en el perfil profesional.

[01:12:50] Natalia Solera Esquivel: Se le cortó ahí, Gabriel.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:13:03] Adriana Camacho González: Creo que dijo doña Adriana ¿verdad? No, que sí será muy descortés como buscar una manera bonita de ponerle que la invitamos a agremiarse al Colegio para que entonces pueda como realizar estas funciones con una mayor tranquilidad. O sea, es lo obvio, pero como como sería bien recibida, no sé, como para que se sienta invitada y si gusta cambiar de lugar o tener dos Colegios profesionales excelente, pero como para aprovechar también y ver si desean. Creo que estos temas son muy complicados y en algún momento tendremos que buscar la manera de cómo hacer porque siempre se los digo, ¿verdad? Es muy difícil legislar en dos Colegios, porque en realidad solo legislamos en el nuestro, pero hay regulaciones que involucran una profesión como tal, entonces, cuando uno quiere fortalecer una profesión, tenerla dividida, me parece que es como la peor opción, pero bueno, es parte del proceso y es algo que ahí está ahí con lo que con lo que tenemos que vivir.

[01:13:59] Natalia Solera Esquivel: Es que que.

[01:14:05] Xavier Herrera Xirinachs: Incluso hasta es uno de los beneficios que hay que marcarle a la gente, que en estos momentos se está alegando de que cuáles son los beneficios, bueno, ese es uno de los tantos beneficios que tiene.

[01:14:19] Natalia Solera Esquivel: A mí me llama mucho la atención porque yo digo, es curioso cuando uno recibe estas cosas y los que estuvimos una vez incorporados al Colegio de Médicos, porque el Colegio de nosotros no existía, sabemos que el Colegio de Médicos vela por sus médicos. Nunca veló por terapeutas, al menos desde que tengo memoria, ¿verdad? Ni estábamos nosotros inscritos, nunca veló por absolutamente nada nuestro, entonces me resulta muy curioso que todavía tengamos profesionales ahí y que, pues, no promuevan el estar en su propio Colegio profesional, pero independientemente, porque es muy diferente que yo esté en los dos a que definitivamente solo esté en uno y que no es el mío, ¿verdad? Es como un poco ilógico, ahora, me queda la duda entonces de cuál sería la respuesta, porque tengo dos opciones, sí sería indicarle a ella que el Colegio carece de competencia para brindar una respuesta a la consulta que realiza, por lo que le recomendamos realizar la consulta al Colegio al que ella está inscrita. O sí sería algo similar, nada más que se le ofrece, o sea, que ella lleve el curso y que igual le diga a su Colegio qué hacer, que, o sea, que hasta el momento, digamos, ahí hay como un conflicto, yo tengo al menos un conflicto en ese punto, porque hasta el momento el Colegio de Médicos no ha llegado como a decir, no, vea, ustedes no tienen por qué hacer esto ni darnos esto, porque básicamente el Colegio Profesional de los terapeutas es el nuestro, y lo que lo que usted tiene es lo que lo que quedó ahí, digamos, ¿verdad? Pero nosotros no estamos sujetos ni a que ver qué tienen ellos en su perfil, ni a que, etcétera. Pero no sé, no sé si lo mejor sería como de que di, al final que ella haga a la consulta a su Colegio Profesional. Gabriel, yo creo que no se le escuchó, al menos yo creo que yo no lo escuché.

[01:16:40] Josué Quesada Vargas: No se le entendió sí.

[01:16:44] Natalia Solera Esquivel: Voy a poner la propuesta aquí de acuerdo, a ver qué les parece, este es uno. Y este sería como, no sé.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:17:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Sí me escuchan?

[01:17:56] **Natalia Solera Esquivel:** Y es otro, así por.

[01:18:03] **Josué Quesada Vargas:** Sí. Gabriel.

[01:18:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, ¿me escuchan?

[01:18:21] **Natalia Solera Esquivel:** Se le escucha pero cortadillo.

[01:18:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana, no sé si tiene la mano levantada.

[01:18:35] **Adriana Camacho González:** Sí, es una pregunta para las compañeras de legal, ¿Qué precedente hay, si es que lo hay, o cómo funcionan estos casos? Digamos, ya un poco separados, más o menos, de la consulta de esta persona, pero ¿cómo se regula tipo de prácticas cuando puede no existir una coincidencia estando en dos Colegios profesionales, no sé qué tantos casos habrá a nivel nacional o si hay alguna referencia, pero ¿qué predomina, digamos? Porque cómo se tiene, si en un lugar se tiene regulado y en otro no, entonces, ¿cómo se hace para que ese ejercicio profesional llegue a ser justo, equitativo, incluso se apegue a una norma, porque queda como, bueno, yo siento como un vacío, ¿verdad? Pero no sé qué se hace en esos casos.

[01:19:26] **Maritza Blanco Vargas:** Bueno, no conocemos tampoco ningún precedente, pero realmente, por lógica, debería ser que se rija por las normas del Colegio que está incorporada. Yo creo que eso es un error histórico o una de esas redacciones que se incorporan en las leyes, ya cuando se están aprobando, que alguien decidió meterlo y nadie se dio cuenta, lo que se llama un gol legislativo, porque si se está creando un Colegio nuevo específico para terapeutas, no podía haber quedado facultado a seguir en el Colegio médicos, pero la norma existe y se repite alguna normativa interna del Colegio. Eso es una de las primeras cosas que hay que proponer de reforma en la Ley 8989, pero en el caso actual, por lógica, debería ser que el que se rija por las normas que están en el Colegio de, en el que está incorporado, sin embargo, sí podría no haber coincidencia entre ambos Colegios, porque uno es especializado en el área y el otro no.

[01:20:22] **Adriana Camacho González:** Y digamos, si se hace esa modificación en la Ley 8989, sería para que quede claridad en que no se puede estar en dos Colegios profesionales y que no se pueden agremiar más al Colegio de Médicos, pero no habría una manera de que las personas que ya están ahí se puedan trasladar al Colegio. O sea, siempre tendríamos ese vacío legal de regulación, porque no podemos traernos a esas personas, a menos de que por voluntad propia de ellas se lleguen a convencer.

[01:20:47] **Maritza Blanco Vargas:** Correcto, no se puede obligar porque la Ley no tiene efecto retroactivo, fue tener efecto retroactivo, pero sí se podría de alguna manera instar a las profesionales incorporados en el Colegio de Médicos a pasar de a partir y a obligar que a partir del momento que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

se apruebe esa reforma, todos los nuevos profesionales en terapia tendrán que estar incorporados a este Colegio y no al de Médicos o a cualquier otro,

[01:21:09] Adriana Camacho González: Usted podría tener la facultad, digamos, de decir que este tipo de prácticas, por ejemplo, solo podrán ser reguladas por el Colegio de Terapeutas, entonces que, por tanto, esos profesionales que estén en otro Colegio no tendrían la autonomía profesional para ejercer en ese campo específico. O sea, las características, una de cada una de las profesiones, pero digamos, como tratar también de cerrar esa brecha de, ok, estas son prácticas que ya tenemos reguladas nosotros, entonces si usted no está en el Colegio de Terapeutas, no puede especializarse o ejercer en ese campo porque no es una práctica regulada ni la va a poder regular el otro Colegio, ¿eso legalmente es viable o no?

[01:21:50] Maritza Blanco Vargas: Claro. A futuro se puede regular eso y establecer como un transitorio, pero la gente, por voluntad se pase, por voluntad y porque pierde beneficios no estando en el Colegio donde debe estar.

[01:22:07] Adriana Camacho González: Gracias.

[01:22:10] Xavier Herrera Xirinachs: De hecho, doña Adriana, perdón que meta la cuchara sin que me dieran la voz. La Ley 8989 en estos momentos justamente hace ese parte o hace parte de esa regulación que usted indica, dándole la independencia y la autonomía al profesional, cosa que el Colegio de Médicos no se la da, entonces, sí se podría poner o cerrar ese portillo también desde ahí.

[01:22:35] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, muchas gracias compañeros, doña Nati.

[01:22:43] Natalia Solera Esquivel: Ahí les puse una, la última opción que mandó Xavier, pues me parece que, pues adjunta varias cosas, porque también le indicamos que, básicamente, no podemos regular, porque ya no está en nuestro Colegio, y también, pues se le invita a incorporarse a nuestro Colegio, pero no sé qué les parece. ¿Gabriel, y si se conecta con el celular?

[01:25:08] Esteban Santamaría: ¿Puede continuar la vicepresidenta?

[01:25:18] Maritza Blanco Vargas: Sí señor, en ausencia del presidente, si puede continuar la vicepresidenta.

[01:25:23] Esteban Santamaría: Gracias.

[01:25:30] Natalia Solera Esquivel: Dani, le voy a reenviar el borrador del acta por si no lo tiene. Es que no se oye.

[01:25:47] Daniela Azofeifa Sandoval: Voy porque estoy con el celular, para ir a traer la compu.

[01:28:11] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Ahí compañeros?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:28:11] **Natalia Solera Esquivel:** Ahí se escucha mejor, sí. Ya se desmadró otra vez. Que raro.

[01:28:46] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Ya, voy para abrirla.

[01:28:54] **Maritza Blanco Vargas:** Doña Natalia, sería bueno que quede justificación en actas que don Gabriel está con problemas de comunicación, para que asuma doña Daniela.

[01:30:30] **Natalia Solera Esquivel:** Ok. Aquí ya lo coloqué. ¿Dani le llegó bien el borrador del acta?

[01:30:34] **Maritza Blanco Vargas:** Sí Nati, aquí lo estoy abriendo, dame un toquecito.

[01:30:37] **Natalia Solera Esquivel:** Ok, entonces, voy a leerles nuevamente el acuerdo para someterlo a votación. Sería, se acuerda indicarle a la señora Gabriela Arias que el CTCR carece de competencia, debido a que el CTCR no puede entrar a conocer o fiscalizar el ejercicio profesional de los profesionales agremiados al Colegio de Médicos, por lo que se desconoce el perfil profesional establecido por el mismo, razón por la que se le invita a realizar la consulta ante esta entidad, y a la vez se le invita a trasladarse e incorporarse, trasladarse e incorporarse en pleno al CTCR para contar con los avales y certificaciones reguladas.

[01:31:36] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Un toquecito, es el d, ¿verdad?

[01:31:41] **Natalia Solera Esquivel:** El punto d, de correspondencia.

[01:31:48] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Entonces, votamos si estamos de acuerdo. ¿Nati?

[01:31:53] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[01:31:54] **Daniela Azofeifa Sandoval:** ¿Gabriel?

[01:31:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** De acuerdo.

[01:31:57] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Hellen.

[01:31:58] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[01:31:59] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Adriana.

[01:32:02] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[01:31:03] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Doña Marcela.

[01:32:05] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[01:32:06] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Josué.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:32:09] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[01:32:10] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Y yo estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-14. *Se acuerda indicarle a la señora Gabriela Arias que el CTCR carece de competencia debido a que el CTCR no puede entrar a conocer o fiscalizar el ejercicio profesional de los profesionales agremiados al Colegio de Médicos, por lo que se desconoce el perfil profesional establecido por el mismo, razón por la cual se le invita a realizar la consulta ante esa entidad, asimismo, se le invita a trasladarse e incorporarse en pleno al CTCR para contar con los avales y certificaciones reguladas. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

e. **Renuncia Rebeca Zamora Marín a la Comisión de Modificación de Dermatofuncional-
Rebeca Zamora Marín**

[01:32:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Sí me escuchan ahí sí?

[01:32:17] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Ahí ahora sí.

[01:32:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** Qué pena, no sé, se apagó el router, se fue la luz, estoy con el teléfono y está muy bajo, perdone, pero ahí Dani, cualquier cosa, si no se escucha, usted continúa.

[01:32:29] **Daniela Azofeifa Sandoval:** Aquí la voy llevando.

[01:32:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** Disculpe, muchas gracias, más bien qué pena, ya vamos por el punto E, en el punto E tenemos lo que es la renuncia de Rebeca Zamora Marín a la Comisión de la Comisión de la Modificación de Dermatofuncional. Ya es de conocimiento de, bueno, don Josué, principalmente de la Comisión Profesional de Fisioterapia, ya se recibió la renuncia y se vio en sesión de la Comisión, la pasada, lo cual ese es otro tema que traemos aquí a sesión. Entonces, sería dar por recibida la renuncia y se delega en la Comisión Profesional, se delega en la Comisión Profesional, en la petitoria que ella hace, porque ella pone el nombre de una persona para sustituirlo, y no, es la Comisión la que elige y hace el estudio correspondiente. Este tema lo vamos a atacar, Josué, en la siguiente, en el siguiente punto de la rectificación.

[01:33:36] **Josué Quesada Vargas:** Ok. Gabriel, ¿lo que habíamos hablado de Natasha Sheik, no es correspondiente a esto?

[01:33:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** Sería, no, el otro punto, en el punto de Junta Directiva.

[01:33:50] **Josué Quesada Vargas:** Ok.

[01:34:17] **Natalia Solera Esquivel:** Ok, entonces vamos a ver, sería, se acuerda dar por recibida la renuncia de la señora Rebeca Zamora Marín, y se delega en la Comisión Profesional de Fisioterapia la elección de la persona que sustituirá o reemplazará puesto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:34:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:34:36] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[01:34:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[01:34:39] **Daniela Azofoifa Sandoval:** De acuerdo.

[01:34:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[01:34:42] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[01:34:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[01:34:45] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[01:34:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[01:34:48] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[01:34:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[01:34:51] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[01:34:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-15. Se acuerda tener por recibida la renuncia, y se delega en la Comisión Profesional de Fisioterapia la elección de la persona que remplazará este puesto en base a la nueva postulación que se comunicará. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

f. Respuesta al oficio 7F53.CTCR-SE-2026-012- Comité Académico

[01:34:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, el siguiente punto es la respuesta al oficio 7F53CTCR-SE-2026-012, este fue un documento que se recibió por parte de parte del Comité Académico, no, se recibe el documento hacia el Comité Académico, donde la representante de fisioterapia da por acuse recibido recibido y se delega la respuesta correspondiente, se mencionan puntos importantes que se dieron en sesión del Comité Académico y la consulta ya fue realizada hacia el agremiado y hacia la persona que se gestionó, entonces ya este tema tiene respuesta al mismo, donde Junta Directiva damos acuse de recibido de la información y la explicación dada en el oficio CTCR-CA-2026-0007 se mencionan puntos importantes, a lo cual.

[01:36:17] **Natalia Solera Esquivel:** ¿Sería acuse recibido, entonces, al oficio, verdad?

[01:36:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** Sí, correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:36:21] **Natalia Solera Esquivel:** Ok. Se acuerda dar acuse recibido al oficio 7F53.CTCR-SE-2026-012.

[01:36:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:36:33] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[01:36:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[01:36:36] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[01:36:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[01:36:39] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[01:36:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[01:36:43] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[01:36:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[01:36:45] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[01:36:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Y don Josué?

[01:36:51] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[01:36:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-16. Se acuerda tener por acuse

recibido el oficio CTCR-SE-2026-012. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

g. Solicitud para formar parte de la Comisión de modificación al Reglamento Dermatofuncional- Natasha Sheik y Silvia Jiménez Bonilla

[01:36:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** Luego, al correo de Junta Directiva llega solicitud para formar parte de la Comisión de la modificación al reglamento en dermatofuncional. Vienen por dos agremiadas, doña Natasha Sheik y Silvia Jiménez. Volvemos a lo mismo. Ellas mandan, ellas se postulan para esta Comisión, lo cual se les informa que la Comisión de Dermatofuncional, está en la Comisión Profesional de Fisioterapia, junto con los atestados, junto con las rúbricas correspondientes del análisis para conformar esta Comisión, entonces, de las personas que se postularon en la en la información que se hizo en redes sociales para participar, la Comisión Profesional de Fisioterapia, elige las personas junto a la rúbrica, junto a la información que van a conformar esta Comisión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Entonces, para conocimiento de ellas, sería informarles a las agremiadas que la Comisión Profesional de Fisioterapia es la encargada de conformar esta Comisión, junto con las personas postulantes que atendieron el llamado o participaron dentro de esta convocatoria, la cual se analizará y, bueno, ya está la Comisión, ya se lleva la Comisión, se analizó y ya tenemos la persona, pero en caso sería informarles a las agremiadas que esta función es de la Comisión Profesional de Fisioterapia.

[01:38:38] **Natalia Solera Esquivel:** Vamos a ver.

[01:38:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** No sé si me entender, perdón.

[01:38:46] **Natalia Solera Esquivel:** Ajá, espere, lo estoy montando deme un toque.

[01:38:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, es que no sé si expliqué bien el proceso. La Comisión Profesional de Fisioterapia elige la Comisión, según el reglamento, junto bajo a una rúbrica de personas que se postularon en redes sociales. Recuerden que esa rúbrica tiene que tener requisitos importantes para formar la Comisión, tiene que tener ciertos requisitos para poder elegir a las personas correspondientes, ya este acuerdo vino a sesión de Junta Directiva, donde se informó cuáles eran los requisitos para conformar la Comisión de Dermatofuncional.

[01:39:37] **Natalia Solera Esquivel:** Vamos a ver qué le parece así, se acuerda informar a las agremiadas que la elección se delega a la Comisión Profesional de Fisioterapia, e indicar que esta elección se realiza con las personas previamente postuladas en la convocatoria realizada, conforme a los requisitos establecidos.

[01:39:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** Correcto, correcto. Don Xavier.

[01:39:59] **Xavier Herrera Xirinachs:** Disculpen, ¿cuándo fue publicada esa convocatoria? Porque es importante, es importante establecerle a las agremiadas interesadas, qué fecha o cuándo fue que se hizo esa publicación.

[01:40:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** Buena pregunta, no la tengo ahorita, pero podemos preguntarle al departamento de comunicación que nos adjunte la fecha cuando se hizo la publicación.

[01:40:23] **Natalia Solera Esquivel:** Ok, voy a poner aquí. Solicitar comunicación.

[01:40:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Diego, perdón, don Esteban, entonces, si le podemos preguntar al departamento de comunicación cuándo fue la fecha que se hizo esta publicación, del periodo, ¿a qué periodo fue, don?

[01:40:46] **Esteban Santamaría:** Sí, señor.

[01:40:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Don Xavier?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:40:46] Xavier Herrera Xirinachs: Otra cosa, me preocupa, me preocupa es la palabra, que, exista algún agremiado que esté interesado y que en aquel momento no haya postulado su nombre, y que para nuevo caso, o con esta nueva oportunidad de poder ser electo en esta Comisión, no tenga ese chance de postularse, entonces, en vista de la transparencia y publicidad, sí sería bueno, aunque se tarde o atrase el proceso, sí sería bueno hacer la publicación de que uno, en vista de que se hubo una renuncia, queda un espacio, se abre la apertura para la admisión de nuevos oferentes al puesto tal, de tal fecha a tal fecha, y se abre en un plazo reducido, tal vez de una semana, para poder dar chance y dar publicidad y transparencia a las nuevas personas que estén interesadas de participar. ¿Por qué? Porque simplemente le estamos cerrando el portillo a una persona nueva que tal vez tenga mejores atestados que las personas que ya se postularon previamente, y que esas personas concursaron para un proceso del cual ya se hizo la elección, entonces, inclusive no se sabe ni siquiera si las personas que quedaron por fuera de esa elección están nuevamente interesadas o no en pertenecer a la Comisión, entonces a mí sí me preocupa que venga alguien, a, decir que no hubo transparencia, que no hubo publicidad, que etcétera, etcétera, etcétera.

[01:42:20] Gabriel Peña Zúñiga: Pero tengo una consulta, don Xavier, es que hubo una fecha donde se publicó con los requisitos de la misma. Hubo una fecha para que participara la gente, entonces, si yo no participé en una fecha que se estableció, yo tengo que decirle a la agremiada, vuélvase a postular otra, donde hubo una fecha para la participación, se abrió en redes sociales para participar.

[01:42:42] Xavier Herrera Xirinachs: Sí, pero es que esa postulación y esa publicidad fue para la elección original, estamos recibiendo una renuncia, en esos momentos y se está aperturando un espacio para esa Comisión. Para ese nuevo puesto, para esa persona que vaya a sustituir, esta persona que está renunciando, tiene que haber una nueva publicación y tiene que haber un nuevo, sí, con el mismo machote de la rúbrica, con las mismas exigencias, con todo, pero tiene que haber una nueva publicación. ¿Por qué? Porque la elección de personas para esa Comisión ya se hizo, para este puesto que va a quedar vacante, no se ha hecho la publicación, porque hasta ahorita se está recibiendo la renuncia, y hasta ahorita ustedes están acordando dar por recibida y acogida la renuncia de la señora, entonces, cómo voy a tomar yo a las personas que concursaron anteriormente sin tomar en cuenta personas nuevas que estén interesadas en pertenecer a esa Comisión, ahí no hay transparencia ni publicidad.

[01:43:40] Gabriel Peña Zúñiga: Claro, pero lo justo es las personas que participaron en tiempo y forma, y que cumplen los requisitos que están en el Excel, por un tiempo, yo tengo que respetar a las que se postularon, entonces, yo tengo que decirle, no, a usted no, porque en esa fecha usted cumple los requisitos que va a cumplir esta compañera de las que concursaron, entonces yo le voy a decir, no, usted no, voy a tener que abrir un nuevo puesto y no puedo tomar en cuenta las que ya estaban postuladas por orden y por respeto a las que sí se postularon.

[01:44:10] Xavier Herrera Xirinachs: Inclusive hay que, imagínate Gabriel, que por principio de publicidad y transparencia hay que preguntarles a esas personas, lo primero hay que informarles,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que se va a tirar o que se va a hacer una nueva elección para ese puesto. Primero hay que informarles. Segundo, hay que comunicarles a esas personas, hay que consultarles si esas personas todavía siguen con el interés de pertenecer a la Comisión. Y tercero, le estamos cerrando la posibilidad a una nueva persona o a un nuevo agremiado para que postule su nombre en una nueva elección. O sea, le estoy cerrando las posibilidades a los demás agremiados a que postulen su nombre para una nueva, entiendan, es nueva, no es la misma que hubo meses o hace tiempo, es una nueva porque hasta el día de hoy ustedes están acogiendo una renuncia de un miembro ya electo. O sea, ya el proceso electoral de esa Comisión ya pasó, ya, ya prescribió, ya caducó, ya no existe. Este nuevo puesto hay que volverlo a publicitar y volverlo a hacerlo transparente, ¿ok? Si yo no hago eso, créanme que puede haber, o como han, como existen en otras áreas del Colegio, gente que venga y digan, ¿por qué no me permitieron a mí participar? ¿Por qué? Porque es una nueva elección, no es la elección que se hizo anteriormente, esta persona que está renunciando fue elegida en aquel momento, y está renunciando, ese puesto vacante es como que alguno de ustedes diga, voy a renunciar, bueno, entonces agarremos a alguna de las personas que ya estaban ofrecidas en la papeleta anterior, no, hay que hay que citar una asamblea para ver quién sustituye, es exactamente igual, hay que volver a publicar para que estas nuevas personas, si existen nuevas personas que tengan interés, tengan la misma posibilidad de la otra persona. Eso a mí me preocupa.

[01:45:55] Gabriel Peña Zúñiga: Pero entonces, a mí lo que me preocupa es, entonces el Excel de las personas que sí participaran en orden y en fecha, entonces ya se elimina, y hay que hacer una nueva publicación con nuevas personas.

[01:46:16] Xavier Herrera Xirinachs: Correcto, correcto, no para toda la Comisión, sino que para sustituir a esta persona que está renunciando, solo a esa persona, no a toda la Comisión en pleno, porque solo una persona de la Comisión está renunciando. ¿Cómo le niego yo a una persona, a un agremiado que esté al día, que tenga todos los atestados, que no pueda participar? Porque como ya se habían tenido oferentes en una elección pasada, no tengan elección ahorita. ¿Cómo le justifico eso? ¿Cómo lo defiendo legalmente?

[01:46:36] Gabriel Peña Zúñiga: Legalmente, entonces sería así, legalmente. Porque yo lo digo por la gente que me va a reclamar también y va a decir, yo me postulé en tiempo y en fecha. Y a mí, obviamente yo me postulé, entonces tienen que tomar en cuenta que yo sí participé.

[01:46:53] Xavier Herrera Xirinachs: Correcto, se postuló en tiempo y forma para una elección que ya se hizo, ya se ejecutó esa elección, ese periodo electoral ya se cerró, ahora tiene que haber un nuevo proceso electoral para puesto que está por nacer. ¿Por qué digo que está por nacer? Porque todavía no ha llegado a un acuerdo en firme de estas de estos acuerdos del día de hoy. En el momento en que se cierre la sesión de hoy y esos acuerdos queden en firme, ese puesto nace a la vida. ¿Cuál es el puesto que nace a la vida? El puesto vacante de la persona que renunció. Y ese puesto que nace a la vida nace el día de hoy, no nació hace meses, ni hace unas semanas, nace hoy, apenas finalice la sesión y ustedes queden con acuerdos en firme.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:47:40] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, entendido. Claro, no sé compañeras de ByB si hay algún aporte con respecto a la parte legal o quedamos bien con ese punto para poder hacer como nos lo recomienda el compañero de fiscalía.

[01:47:58] Maritza Blanco Vargas: Estábamos revisando la normativa, pero no habla nada del caso de renunciaciones. La única forma de que pudiera mantener las ternas anteriores es que en el concurso se haya establecido una especie de precalificación, o sea, que los que no ganaron quedaron ahí precalificados para eventuales puestos, pero no sé si se hizo así, veo que no, y además no habla nada de cómo llenar las renunciaciones en la normativa, entonces.

[01:48:22] Gabriel Peña Zúñiga: Ok.

[01:48:22] Maritza Blanco Vargas: Podría perfectamente ser, realizarse un nuevo concurso y no se puede incluso limitar la participación de los que ya participaron y no quedaron, podrían volver a participar.

[01:48:32] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, listo. Perfecto, muchas gracias compañeros por el aporte, entonces sería, se acepta la renuncia de la compañera y se haría una nueva convocatoria para el puesto vacante.

[01:48:45] Natalia Solera Esquivel: Ok, entonces, espere porque entonces hay que cambiar el acuerdo anterior, ¿verdad? Porque este es diferente, este recuerde que eran dos personas ofreciéndose para un puesto. Y en el otro habíamos recibido una renuncia, y habíamos dicho que se agregaba en la Comisión la elección de la persona que iba a reemplazar ese puesto, entonces ahora hay que cambiar, este acuerdo no se ha tomado, pero el anterior sí hay que cambiarlo, ¿verdad? Sí, porque el anterior dice, se acuerda dar por recibida la renuncia y se delega a la Comisión Profesional de Fisioterapia para elección de la persona, pero no va a ser, pues sí se delega, pero, bueno, en parte no tiene que cambiar, sí, porque ustedes van a elegirlo, no, olvídalo, está bien.

[01:49:29] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, exacto, no, está bien. Sería nada más con base en la nueva publicación que se realizará en el CTCR, para los nuevos oferentes.

[01:49:42] Natalia Solera Esquivel: La nueva postulación.

[01:49:45] Xavier Herrera Xirinachs: Lo que se podría hacer es poner un plazo corto para no atrasar la ejecución de la Comisión, entonces, qué sé yo, tal vez en, sea un plazo de una semana y listo, partir de ahí se toman las nuevas personas que participen y se delega la Comisión para que haga la elección con base en el estudio de las postulantes, de los nuevos postulantes.

[01:50:06] Gabriel Peña Zúñiga: Ok ok. Entonces, sí tendríamos que dejar en claro en el acuerdo también, porque pasó con otra de las que había renunciado anteriormente.

[01:50:14] Natalia Solera Esquivel: Correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:50:15] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, anteriormente había renunciado otra persona, entonces habría que hacerlo para dos puestos, que sería una que fue de Nury Ramírez, que ella renunció con justificaciones que hizo y de esta compañera, entonces sería estos dos vacantes, serían.

[01:50:31] Natalia Solera Esquivel: Ok, entonces sí para los puestos vacantes mejor, porque son dos.

[01:50:37] Gabriel Peña Zúñiga: Correcto.

[01:50:57] Natalia Solera Esquivel: Ok, entonces vea, porque hay que poner también el acuerdo para mandarlo a comunicación, pero este sería, se acuerda informar a las agremiadas que la postulación para los puestos vacantes para formar parte de la Comisión se estará publicando en ¿Qué le pongo? A la mayor brevedad.

[01:51:19] Gabriel Peña Zúñiga: Sería, entonces, pongámosle de una vez para que quede en, se publicará del nueve al trece, nueve al catorce de marzo.

[01:51:33] Maritza Blanco Vargas: Don Gabriel, pero esas son disposiciones que tiene que tomar la Comisión, que es la encargada de nombrar a estos miembros de esta otra Comisión. La Junta Directiva no podría ponerle un plazo.

[01:51:46] Gabriel Peña Zúñiga: No, es la publicación, para la publicación.

[01:51:50] Maritza Blanco Vargas: ¿Y quién hace la publicación, no es la Comisión?

[01:51:52] Gabriel Peña Zúñiga: No, comunicación.

[01:51:57] Natalia Solera Esquivel: O sea, es la publicación por redes, ¿verdad? A lo que entiendo.

[01:51:59] Gabriel Peña Zúñiga: Sería la publicación para postularse en esta Comisión, bajo los requisitos que se se incluyeron anteriormente.

[01:52:14] Maritza Blanco Vargas: Por eso, pero eso lo hace la Comisión Profesional, no la Junta Directiva. O sea, si se le está diciendo que esto, la parte de la conformación de la Comisión para la modificación del reglamento, la designa, la Comisión Profesional, la Junta no podría estarle poniendo plazos, tendría que ser la misma Comisión o instar a la Comisión que se haga en el menor plazo posible la convocatoria, porque la potestad de hacer el procedimiento lo tiene la Comisión Profesional, no la Junta Directiva.

[01:52:49] Gabriel Peña Zúñiga: Ajá, pero, bueno, sí, entiendo, lo que nosotros estamos dejando es que se haga la publicación de los oferentes, en un plazo, digamos, del nueve al catorce. Ya doña Grace reúne todo los convocados, nos pasa el Excel a la Comisión para que ya la Comisión elija las personas que van a participar en proceso, bajo los requisitos que se publican.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:53:16] Maritza Blanco Vargas: Ok, ¿y quién determina sus requisitos, no la Comisión Profesional?

[01:53:18] Gabriel Peña Zúñiga: La Comisión, correcto.

[01:53:20] Maritza Blanco Vargas: Correcto. ¿Ustedes están ordenando la publicación sin que la Comisión haya establecido esos requisitos? Puede ser que establezca requisitos nuevos y no los mismos que tenían para la vez pasada.

[01:53:32] Gabriel Peña Zúñiga: Diay no, entonces, ya me dejó, porque di son los son los mismos requisitos, digamos, serían los requisitos todos igual para recibir los oferentes. Y la Comisión ya escoge.

[01:53:43] Maritza Blanco Vargas: Es que el problema es que quien tiene la competencia para elegir la Comisión, es la Comisión Profesional, no la Junta Directiva. Podrían instar a la Comisión Profesional y al departamento de comunicación de que se haga en el mayor, en la mayor brevedad posible la publicación con todos los requisitos, pero no ponerles ustedes un plazo a la Comisión, porque la Comisión es la que está, la que tiene la competencia y está a cargo del proceso como tal.

[01:54:13] Gabriel Peña Zúñiga: Totalmente, me enredé totalmente porque, sí, porque ya los requisitos están, la Comisión escogió los requisitos, la Comisión determinó cuáles son los requisitos.

[01:54:23] Maritza Blanco Vargas: Para el concurso anterior, puede ser que ellos quieran modificar algo en concurso, la Junta Directiva no tiene la competencia, la tiene la Comisión.

[01:54:39] Gabriel Peña Zúñiga: Diay no, ya se atrasó todo esto un montón porque ahora la Comisión se reúne hasta el. Diay no, entonces no sé.

[01:55:00] Maritza Blanco Vargas: Ustedes podrían instarlo a que lo haga en el menor plazo posible. A ser posible en tales fechas, pero no lo pueden ordenar en qué momento lo tienen que hacer, porque ellos son los competentes para hacer, por delegación normativa.

[01:55:12] Gabriel Peña Zúñiga: Por eso, entonces, la, es que, por eso digo, ya los requisitos están, si la Comisión quiere poner otro requisito más, entonces, hay que llevarlo otra vez a sesión de la Comisión para que analicen los requisitos otra vez, traerlo a Junta Directiva para que quede en ratificación, para luego hacer la publicación en el tiempo y ya nos da julio del dos mil veintisiete.

[01:55:30] Maritza Blanco Vargas: Así es, porque es un nuevo proceso.

[01:55:33] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, listo, si así hay que hacerlo, así se hace, entonces. Doña Natalia.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:55:43] Natalia Solera Esquivel: A mí lo que me parece raro es que, bueno, no sé si es que el instructivo tiene esos pasos específicamente a la hora que se conforma, se envía, porque la vez pasada, cuando se había hecho la publicación, ustedes como Comisión habían decidido, ok, estos son los requisitos, ok, entonces ya la Junta ponía la publicación. A mí me parece que es más sencillo que se contacten los de la Comisión y que digan, ok, ¿quieren mantener los mismos requisitos? Si toda la Comisión dice, sí, mantenemos los mismos requisitos, entonces, nada más se le dice a Grace, ok, mantenemos los mismos requisitos y suba la publicación. Y así no se espera que vuelvan sesionar y todo, porque me parece como ilógico, no sé.

[01:56:23] Maritza Blanco Vargas: Eso es, porque ahí no están faltándose la competencia de la Comisión, porque la Comisión define que no hay ninguna modificación que pueda actuar sobre las mismas bases, pero la Junta no le puede decir uso de las mismas bases, porque puede ser que ellos hayan detectado, que sea necesario modificar algún aspecto para hacer más eficiente la elección o no sé, pero esa posición es la lógica.

[01:56:49] Gabriel Peña Zúñiga: Nati, entonces, sería, se delega este tema en la Comisión Profesional para traerlo en sesión de Junta Directiva.

[01:56:56] Natalia Solera Esquivel: Pero quiere hacerlo así, porque digamos, yo puedo poner, porque hay que darles respuesta a ellas, entonces, yo le puedo poner que se le informe a ellas que la postulación para los puestos vacantes para formar parte de la Comisión se estaría realizando a la mayor brevedad posible, que a ellas se les indique eso. Y ya usted ya decide con la Comisión, si ya... Van a ser los mismos o no.

[01:57:19] Gabriel Peña Zúñiga: Di no, se pone ahí mismo. Se delega en la Comisión Profesional la información para traerlo en sesión, la próxima sesión en Junta Directiva.

[01:57:30] Esteban Santamaría: ¿Don Gabriel?

[01:57:31] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, disculpe don Esteban.

[01:57:35] Esteban Santamaría: Retomando las comisiones, aunque tienen una periodicidad de sesión, pueden sesionar extraordinariamente. Entonces, ahí sería convocarlos o vía teléfono, decirle que podemos hacer una extraordinaria para valorar la rúbrica que vamos a solicitar en la publicación, como dice doña Natalia, y así vamos avanzando para cuando la reunión es ordinaria o ya con la periodicidad que tenía establecida.

[01:58:05] Gabriel Peña Zúñiga: Correcto, que ya ahí sería la vía de comunicación por correo, porque en estas sesiones de Junta Directiva habíamos no recomendado a realizar sesiones extraordinarias de la Comisión solo por un tema, porque eso se le pagaba una dieta, se les pagaba una dieta, y por un tema era, tuvo muchas situaciones, pero se puede convocar por correo, se nos puede comunicar, ahí buscamos el medio de comunicación. Correcto, gracias. Don Josué, entonces

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sería, ¿verdad? Sería, entonces, para convocar este tema a Comisión Profesional de Fisioterapia, y, traer la sesión de Junta Directiva próxima.

[01:58:48] Josué Quesada Vargas: Perfecto. ¿Lo traemos a la próxima, la del doce o la del veintiséis?

[01:58:58] Gabriel Peña Zúñiga: Sería la del doce, puede ser, ¿verdad?

[01:59:00] Josué Quesada Vargas: No, porque la reunión de la Comisión de fisioterapia quedó para.

[01:59:05] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, pero lo podemos hacer de forma por correo, podemos hacer la consulta por correo y que la Comisión mande la respuesta.

[01:59:12] Josué Quesada Vargas: Ok, entonces para el doce.

[01:59:14] Xavier Herrera Xirinachs: Don Gabriel, inclusive por principio de publicidad y transparencia, hay que, publicar la rúbrica con la que se va a trabajar.

[01:59:30] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, sí, porque lo que nosotros hicimos fue poner, digamos, los requisitos que eran, que se estaban solicitando, digamos, años de experiencia, que se trabaja aquí a sesión de Junta Directiva, pero se puede publicar sin ningún problema, perfecto.

[01:59:51] Natalia Solera Esquivel: Ok, entonces quedaría así, se acuerda informar a las agremiadas que la postulación para los puestos vacantes para formar parte de la Comisión se estará realizando a la mayor brevedad posible, se delega a la Comisión Profesional de Fisioterapia este tema para valorar los requisitos y realizar la publicación, traerlo para la próxima sesión de Junta Directiva. Y entre paréntesis, le puse que publicar la rúbrica cuando se haga la comunicación.

[02:00:15] Gabriel Peña Zúñiga: Muy bien. ¿Estamos de acuerdo doña Natalia?

[02:00:18] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[02:00:20] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Doña Adriana?

[02:00:21] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[02:00:23] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[02:00:24] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[02:00:25] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

[02:00:28] Daniela Azofoifa Sandoval: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:00:29] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Doña Marcela?

[02:00:31] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[02:00:33] Gabriel Peña Zúñiga: Don Josué.

[02:00:35] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[02:00:37] Gabriel Peña Zúñiga: Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-17. Se acuerda informar a las agremiadas que la postulación para los puestos vacantes para formar parte de la Comisión se estará realizando la mayor brevedad posible. Se delega en la Comisión Profesional de Fisioterapia este tema, valorar los requisitos para realizar la publicación y traerlo en la próxima sesión de junta. (publicar rubrica). Se aprueba por unanimidad con siete votos.

h. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-041- Juan Carlos Olmo Cordero

Nota de Secretaría: Este tema no se ve en este momento, pasan a temas de Fiscalía.

i. Reiteración de solicitud y notificación de agotamiento de plazo ACUERDO 2026-0002-17- Juan Carlos Olmo

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, el día 12 de marzo del presente año.

j. Solicitud de información sobre proceso de selección Comisión de Regencias Auditivas, requerimiento de rúbrica de evaluación y advertencia de nulidad-Michelle Quesada.

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, el día 12 de marzo del presente año.

D. TEMAS DE FISCALÍA

a. Presentación de nueva papelería de Fiscalía

[02:00:39] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros, vamos a pasar a los temas de fiscalía, adelante don Xavier.

[02:00:48] Xavier Herrera Xirinachs: Ok, no sé si pudieron ver los documentos adjuntos, básicamente son dos temas, uno es con relación al uso de papelería que se diferencie o que seccione un poco el ejercicio de la fiscalía. Actualmente, toda la documentación que fiscalía tramita, envía de forma interna y externa es con el escudo oficial del Colegio de Terapeutas, nada más haciendo alusión a que es Colegio de Terapeutas, cédula jurídica, tal, pero no es propia de la fiscalía, entonces, cuando nosotros tenemos que hacer investigación, cuando tenemos que hacer un apercibimiento en una visita de campo, cuando tenemos que hacer cualquier traslado, aunque no sea un oficio formal,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

siempre tenemos que utilizar la papelería que es propia del Colegio de Terapeutas, entonces, la fiscalía, como es un ente neutral e independiente, lo que viene a en estos momentos a informar es que vamos a utilizar la misma leyenda, Colegio de Terapeutas de Costa Rica, etcétera, etcétera, cédula jurídica tal y toda la y todo el formalismo que debe de tener, sencillamente se modificó un isotipo, o sea, un tipo de logo, una imagen que sea propia de la fiscalía. ¿Esto para qué? Para dar carácter de independencia y de neutralidad con relación a toda la papelería que tiene el ejercicio del Colegio de Terapeutas. ¿Para qué? Para que no se confunda, no se traslape la papelería o la información que pueda provenir de Junta, de la parte interna, o bien que sea de fiscalía. Entonces que tenga una separación, propia de fiscalía, se guardaron las previsiones del uso de la paleta de colores, de los logotipos propios del Colegio debidamente avalados, entonces lo que queríamos era, digo, queríamos como equipo de fiscalía informar de que a partir del recibido, se va a empezar a utilizar para hacer sencillamente esa diferenciación y esa neutralidad e imparcialidad de la fiscalía, como base en su papelería general. No viene a irrumpir, ni a transgredir ninguna papelería oficial, porque para eso están ya las debidamente inscritas y todo el asunto, el escudo del Colegio, sin embargo, hasta el Colegio tiene un logotipo o un isotipo, comercial, que es de los colores que ni siquiera está registrado, entonces, tampoco viene a transgredir eso porque estamos tomando como base logotipo que no está registrado, respetando así el nombre completo, que es lo que nos demarca la Ley, que no podemos ser completamente independientes, sino que tenemos que utilizar de dónde proviene esta fiscalía y se está utilizando el nombre completo, tal cual lo pudieron observar en el documento adjunto.

[02:04:08] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, muchas gracias, don Xavier, por la información. Don Esteban, adelante.

[02:04:21] Esteban Santamaría: Sí, el objetivo que dice don Xavier es razonable, sin embargo, tengo entendido que el Colegio tiene un libro de marca. Eventualmente, por temas de auditoría, auditoría externa, sí recomiendo que haya un acuerdo donde se aprueba que se incluya en el libro de marca el isotipo y el logotipo que don Xavier está mencionando, entonces, como lo digo, el objetivo es muy razonable y se entiende, y la administración, a través mío, lo ve favorable, sin embargo, debe haber un acuerdo donde se autoriza que se incluya en el libro de marca el isotipo y el logotipo que se está mencionando.

[02:05:06] Gabriel Peña Zúñiga: Muchas gracias, don Esteban. ¿Alguna otra pregunta, consulta? ¿Doña Adriana?

[02:05:15] Adriana Camacho González: Desde la parte de costos, que es la que me toca a mí, esto estaba contemplado en algún momento, digamos, no sé si la parte de papelería se va a imprimir, solo se va a manejar en formato digital, si esa inclusión en el libro de marcas implica el formalismo del registro del Colegio, no sé, en momento estoy desconociendo cómo lo ha manejado comunicación, si es solo un libro de marca como muchas empresas hacen o si es un libro de marca con la marca ya registrada debidamente, ¿Verdad? Que supondría que va como en esa vía, porque

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 45



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

si no estaba contemplado, habría que elevarlo a la Comisión Financiera para ver por qué se saldría de los rubros que se establecieron en el presupuesto.

[02:05:58] Gabriel Peña Zúñiga: Listo, gracias, doña Adriana. Don Xavier

[02:06:03] Xavier Herrera Xirinachs: Para responder parcialmente, para que la otra parte la pueda responder don Esteban. Recuerden que la fiscalía tiene un presupuesto ya previamente, avalado, y dentro de esa rúbrica, en caso de requerirse un registro de marca, estamos hablando de un monto aproximado de cincuenta dólares, el cual está dentro del presupuesto de fiscalía y que se puede utilizar sin necesidad de recurrir a ninguna otra instancia.

[02:06:35] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Doña Adriana?

[02:06:37] Adriana Camacho González: Pero estaría como en un rubro de, no sé, de gasto discrecional o gasto que dice en papelería, publicidad o algo específico, porque también ¿verdad? Cuando se hizo el presupuesto asumiría que hay, gastos prioritarios supongo que en ese momento se establecieron y que este podría llegar a ser un adicional, o sea, como para mantener la transferencia del presupuesto y así como siempre se les dice aquí a los compañeros con todos estos temas, fiscalía también aplicaría porque es el mismo presupuesto que cubre a todo el Colegio, ¿verdad?

[02:07:08] Xavier Herrera Xirinachs: Totalmente de acuerdo, está cubierto dentro de los presupuestos, avalados por la Junta y por la asamblea.

[02:07:19] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Don Esteban?

[02:07:23] Esteban Santamaría: Sí, el tema del registro de marca, no tengo la respuesta en momento, sin embargo, mi compromiso es revisar. Normalmente las organizaciones cuando se elabora un libro de marca, no lo registra, porque tiene todo un protocolo que hay que respetar, como dice don Xavier, hay que hacer los depósitos de los cincuenta dólares, entonces habría que revisar si en algún momento el Colegio registró la marca de isotipo y logotipo, ese sería mi compromiso para la próxima sesión, sin embargo, no veo ningún impedimento, salvo un acuerdo que le pida la Dirección Ejecutiva que incluya dentro del libro de marca el diseño que don Xavier está mencionando. Y en la próxima sesión les informo si está registrado el logo del Colegio.

[02:08:16] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, perfecto, muy bien. ¿Alguna otra consulta, compañeros? Doña Natalia.

[02:08:28] Natalia Solera Esquivel: Sería, se acuerda dar por recibida la papelería que se utilizará para la documentación de la fiscalía del CTCR.

[02:08:36] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 46



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:08:37] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[02:08:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Adriana?

[02:08:41] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[02:08:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Daniela?

[02:08:44] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[02:08:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Marcela?

[02:08:47] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[02:08:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Don Josué?

[02:08:52] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[02:08:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

[02:08:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** Disculpe, compañeras de ByB, adelante.

[02:09:01] **Maritza Blanco Vargas:** Gracias, por lo dicho por don Esteban, parece que falta una segunda parte de ese acuerdo ¿no?, en donde la Junta Directiva autoriza incluir el logo de la fiscalía y el libro de marcas.

[02:09:13] **Natalia Solera Esquivel:** Ok. Listo, ya lo agregué, se acuerda incluir este logo en el libro de marcas.

[02:09:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok.

[02:09:35] **Hellen Alfaro Cartín:** Falté yo, estoy de acuerdo.

[02:09:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[02:09:39] **Hellen Alfaro Cartín:** No se preocupe.

[02:09:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen, ¿está de acuerdo?

[02:09:43] **Hellen Alfaro Cartín:** Sí, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-18. Se acuerda tener por recibida la papelería que se utilizara para documentación de la Fiscalía del CTCR. Asimismo, se acuerda incluir este logo en el libro de marcas. Se prueba por unanimidad con siete votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 47



b. Propuesta de rúbrica para la conformación de una comisión que entre a conocer las reformas de la Ley 8989 y Ley General de Salud.

[02:09:45] Gabriel Peña Zúñiga: Muchas gracias. Disculpe. Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto, don Xavier, adelante.

[02:09:53] Xavier Herrera Xirinachs: Muy bien, esto es con relación al acuerdo de la sesión anterior, en donde se delegó en fiscalía la elaboración de la rúbrica para conformar la Comisión de que iba a entrar a estudiar, luego del artículo, la reforma del artículo 40 y la reforma de la Ley 8989. A sus carpetas llegó la propuesta, en donde viene la rúbrica, viene bien desglosada, viene inclusive el instructivo y la metodología para, hacer la elección. Salud, doña Natalia.

[02:10:26] Natalia Solera Esquivel: Gracias, perdón.

[02:10:28] Xavier Herrera Xirinachs: Entonces, más bien dejo en ustedes si alguna persona tiene algún comentario o algún aporte, o alguna modificación a la misma.

[02:10:38] Gabriel Peña Zúñiga: Muchas gracias, don Xavier, por la información y por el trabajo realizado, bueno, importante, como menciona en el documento, don Xavier, que ustedes pudieron revisar, hay varios puntos importantes de tomar en cuenta, ¿verdad? La parte de los evaluadores, que serían tres miembros específicos, ¿verdad? Y que tendría que ser un voto impar, entonces serían tres personas para que pueda hacer la elección del mismo, y el porcentaje y la rúbrica correspondiente, entonces, necesitamos tomar un miembro de Junta Directiva que va a participar, porque en este caso hace la propuesta de presidencia, y otro miembro de Junta, además de la participación de fiscalía, ¿verdad? Compañeras de ByB, adelante.

[02:11:26] Maritza Blanco Vargas: Solo nos surgió una duda, no del contenido de la rúbrica, que está muy bien, sino que se habla en la agenda, que esta rúbrica para la Reforma de la Ley General de la Salud y de la 8989, confrontando eso con el acuerdo de la Asamblea General, la Asamblea solo pidió conformar una Comisión revisar la Ley General de la Salud, no la Ley 8989, entonces, no sé si queda, me parece que al incluirlo a la de la ley del Colegio, se está saliendo un poquito de lo que acordó la Asamblea General, pero puede ser que una facultad de la Junta Directiva trata de usar una rúbrica también para conformar una Comisión para eso.

[02:12:13] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias, compañeras. ¿Algún comentario, compañeros? ¿Doña Adriana?

[02:12:32] Adriana Camacho González: Sí, a mí me queda la duda, en algunos de los criterios, cómo se mide exactamente, digamos, bueno, experiencia así bien explícito, ¿cómo? Conciliación, sí, el trabajo bajo presión, a pesar de una entrevista, no sé, no estoy como muy de acuerdo con que con una entrevista uno pueda determinar si una persona puede o no puede hacer un trabajo bajo presión, digamos, no sé, ese me queda muchas dudas, me queda dudas con la parte de interdisciplinaria también, bueno, las publicaciones sí son bastante medibles y las exposiciones,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 48



pero sí, hay algunos puntos que, por lo menos, a mí, no sé, me queda como duda de qué tan viable o qué tan fiable puede ser medirlos de la forma en la que se especifica.

[02:13:23] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias, doña Adriana. Don Xavier.

[02:13:33] Xavier Herrera Xirinachs: No, justamente, o sea, la es una propuesta, ¿de acuerdo? Y la propuesta es justamente para que ustedes puedan hacer los aportes que consideren, entonces, no es, o sea, no está escrito en piedra ni nada, sino justamente se hizo un estudio con base en las cosas que necesitamos, por qué se pide trabajo de interdiscipliniedad, porque justamente necesitamos que estas personas logren ponerse de acuerdo, delegarse entre ellas, respetar sus aportes, respetar sus opiniones lo más rápido posible para poder dar respuesta al acuerdo de la asamblea, del ocho de noviembre. ¿Por qué se pide trabajo bajo presión? Porque van a tener que trabajar bajo presión y van a tener que desdiseñar toda una respuesta y toda una propuesta de reforma lo más rápido posible, entonces sí o sí tienen que saber trabajar bajo presión, entonces sí es totalmente de acuerdo lo que dice doña Adriana, de que en una sola entrevista no vamos a poder tener a ciencia cierta la capacidad de decidir si una persona tiene o no tiene esa esa fortaleza, esa habilidad blanda de trabajar bajo presión y trabajar de forma interdisciplinaria, pero sí por lo menos en una entrevista podemos conocer si la persona ante un cuestionamiento puede alterarse, si lo maneja de forma tranquila, si es pausada, etcétera, que nos pueden dar una luz para poder determinar si es una persona con capacidades ideales para trabajar bajo la presión que necesitamos que se desempeñen, entonces, si ustedes consideran de que eso es una rúbrica o ese aspecto de la rúbrica no es realmente medible o es totalmente subjetivo o lo que sea, se puede eliminar, o sea, la idea es presentarlas a ustedes y que ustedes tengan la libertad de modificar, de proponer, de construir, etcétera, no es que tiene que ser impuesta ni nada por el estilo.

[02:15:25] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto don Xavier, muchas gracias, ahora, que quede claro, estas tres personas son la Comisión que va a ayudar a la selección de las personas, pero todo el trabajo compete a Junta Directiva en el proceso que se realiza, que se va a realizar, ¿verdad? Entonces, esto es para elegir a todos los agremiados que manden sus atestados, su información, para esa Comisión elegir las personas, y ya cuando están las personas, se trae a Junta Directiva para tomar el acuerdo correspondiente y todos participarían ya en el proceso normal, Departamento Legal y todo lo que compete al trabajo que se realizaría, ¿verdad? Eso es importante también.

[02:16:07] Xavier Herrera Xirinachs: Correcto, don Gabriel, es básicamente como establecer un filtro para, un primer filtro para poder después traerlo a Junta en pleno y que ustedes tengan la potestad de elección, y no que recaigan en esas tres personas, sino que esas tres personas sean un filtro, de primera mano.

[02:16:27] Gabriel Peña Zúñiga: Ok. Doña Natalia.

[02:16:30] Natalia Solera Esquivel: Bueno, a mí me parece bien, lo único que me deja duda es lo de la Ley 8989, si eso por ser una cuestión que la asamblea no decidió como tal, pues me parece que uno también tiene que hacer un filtro, porque si no nunca vamos a lograr llegar a un acuerdo, lo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 49



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que se podría hacer, que era lo que en algún momento habíamos planteado, es que la gente mande todos los aportes que desee mandar, en relación, por ejemplo, a la Ley 8989, y adicional a eso, esté la Comisión que fue seleccionada con la rúbrica, para poder llegar a un punto, porque si no nunca, o sea, va ser muy difícil conseguirlo.

[02:17:06] Gabriel Peña Zúñiga: Claro, que quede claro que estamos haciendo hincapié, estamos hablando de la Ley General de la Salud, porque ese fue un requisito que los agremiados en la asamblea solicitaron, de la Ley 8989, ahí participará las personas, las comisiones profesionales, los órganos colegiados, porque recuerden en la reunión que tuvimos, van a mandar todos ellos información de esto de la ley para poderlo trabajar y, obviamente, todos puedan participar de una forma transparente en la información. Pero sí, que quede claro, si ustedes están de acuerdo, esta rúbrica la manejamos para la Ley General en Salud, que fue lo que la asamblea determinó y le estamos haciendo cumplir, y sí, ya para lo demás, podemos, siempre va a haber una validación de la información con todos los agremiados, que eso es importante. Doña Hellen.

[02:17:58] Hellen Alfaro Cartín: Gracias, sí coincido un poco con Adriana, ¿verdad? Y algunos puntos de la rúbrica que son sumamente subjetivos, cómo una persona va a decir, sí, yo trabajo superbién bajo presión, ¿verdad? ¿Cómo lo cómo lo afirma? ¿Cómo lo comprueba? ¿Cómo lo valida? ¿Verdad? Entonces, yo creo que sí sería importante revisar algunos puntos de la rúbrica, porque ¿cómo medimos esas cosas? A menos de que vayamos a hacer, una entrevista, con pruebas psicométricas y todas estas cosas, ¿verdad? Que implican gasto también, ¿verdad? Entonces sí me parecería importante revisar esos puntos que son tan subjetivos, se podría pedir algo más comprobable, qué sé yo, participación en reglamentos, participación, no sé, digo yo, ¿verdad? En la modificación o en la emisión de reglamentos, cosas como estas, en donde uno sabe ya de por sí, que para llegar a participar en tipo de cosas, pues tiene que tener liderazgo, tiene que tener buena comunicación, tiene que, ¿verdad? Ya tiene por lo menos experiencia en de qué se trata, ¿verdad? O qué podría llegar a pasar, pero sí me parece que hay puntos sumamente subjetivos.

[02:19:53] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Natalia.

[02:19:56] Natalia Solera Esquivel: No, nada más como para aterrizarlo un poquito, porque digamos, a mí me parece que no, si bien hay puntos que pueden ser subjetivos, tampoco es como que va a ser un desequilibrio demasiado grande a la hora que hacemos, pasamos la rúbrica, ¿me doy a entender? Porque hay cosas que no, ni incluso pasando una prueba psicométrica, no vamos a poder garantizar, la idea es tener una guía para poder hacer un filtro, entonces, yo lo que considero, porque si no, no vamos a lograr, es mejor tener una rúbrica, que me parece que no es tan mala, si hay que hacerle algún cambio, se le hace algún cambio, que no tener absolutamente nada, y me parece que, como le digo, no está mal. Tal vez sí, puede ser algo subjetivo, como muchas cosas, porque también habría que analizar hasta el currículum que presente la persona y dónde trabaja, ya eso nos puede decir mucho sobre trabajar bajo presión, entonces, di, son cosas que me parece que se pueden solucionar, lo que sí me parece importante es tener una rúbrica y analizar si la vamos a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 50



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

aprobar, si no la vamos a aprobar, qué vamos a hacer, porque si no vamos a durar demasiado, y al final di, que no quede ahí, ¿me explico? No sé si me doy a entender.

[02:21:16] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[02:21:20] Hellen Alfaro Cartín: No, yo estoy de acuerdo con tener la rúbrica y tampoco estoy diciendo que la rúbrica está mal, ¿verdad? Solo que hay temas que podríamos, hay puntos que se podrían trabajar para, poder tener una validación más objetiva, ¿verdad? Sé que hay rúbricas, en donde, perdón, hay puntos que, ¿verdad? Es un punto, ¿verdad? y en algunos casos uno o dos puntos no van a hacer gran diferencia, pero sí, cómo mido esta parte, como les decía, subjetiva, ¿verdad? Nada más le adjudico los puntos porque ya me dijo que sí trabaja bajo presión y lo lleva bien, que es buen conciliador, entonces le doy tanto porcentaje, porque ya me lo dijo. ¿Cómo compruebo yo eso? ¿Y cómo le doy esos puntos?

[02:22:19] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros. Doña Adriana.

[02:22:23] Adriana Camacho González: Sí, coincido con Hellen, o sea, no es que la rúbrica esté mal, pero sí hay que mejorarla. Digamos, no sé si recuerdan cómo nos pasó con las comisiones profesionales y demás, había una rúbrica que, no sé, supongo que había sido aprobada, y esa rúbrica era un desastre, porque uno ni siquiera tenía con qué hacerla, entonces, yo creo que esas son experiencias que cuentan y que uno dice, no, hay que hacer las cosas bien, porque entonces puede quedar hasta con un instrumento que se utilice a futuro, y me van a disculpar el TOC, pero digamos, como docente, con las rúbricas tengo como otra fijación, digamos, hay que ser muy exacto en qué se va a preguntar y cómo se va a poner en la rúbrica el criterio como tal, porque las personas esperan poder comprenderlo, por ejemplo, solo experiencia, ¿experiencia en qué? uno asume profesional, pero lo estoy asumiendo, no lo está diciendo, entonces, yo creo que tienen que quedar criterios muy claros para que se pueda divulgar y las personas sepan que se les va a evaluar, y evaluar lo que sí se puede evaluar, no las cosas que no son tangibles.

[02:23:28] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, compañeros, bueno, de mi parte, si ustedes están de acuerdo, entonces, las compañeras que sí van a traer una propuesta de esta rúbrica, que la podamos traer para la próxima sesión de Junta Directiva, entonces, si hay una propuesta, si hay una indicación importante que ustedes desean realizar, lo traemos bajo este término y traer la propuesta para la siguiente sesión. Doña Natalia.

[02:24:00] Natalia Solera Esquivel: Vean, yo voy a hacer una solicitud para una votación, porque no podemos perder tanto tiempo en ver si vamos a votar o no, entonces, yo solicito que se vote si se acepta o no la rúbrica, y si no se acepta, entonces que ahí sí se mejore o lo que sea que se le quieran agregar y lo presente en la otra sesión. O sea, es lo mismo, porque lo que está presentando es una rúbrica, le pedimos a la fiscalía que presentara la rúbrica, fiscalía presenta la rúbrica, ahora, tenemos que decir como Junta si nos parece o no nos parece, si no nos parece, perfecto, que se traiga la otra sesión, pero lo ideal y lo correcto me parece que es votarlo, porque si no, es ilógico.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 51



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:24:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana.

[02:24:52] **Adriana Camacho González:** Yo comparto más la propuesta de Gabriel, porque incluso el mismo don Xavier dijo, es una propuesta inicial que podemos hacer modificaciones, entonces creo que solo aprobar por aprobar no me parece una buena estrategia, sino si tenemos esa posibilidad de hacer un mejor instrumento con la base que ya fiscalía nos dio para trabajar, no veo por qué no tener como el estándar un poco más alto y hacerlo de esa forma. O sea, solo decir aprobar o no y entonces nos quedamos con un instrumento a medias en dado caso si no nos funciona bien, si tenemos incluso la posibilidad de hacerlo, ¿Por qué no hacerlo de esa manera?

[02:25:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[02:25:37] **Hellen Alfaro Cartín:** No, era, bueno, coincido con Adriana, estamos en una propuesta, esto no se tiene que aprobar hoy, porque esto es una propuesta, y en toda propuesta hay oportunidades de mejora. Y yo creo que tema es muy importante, porque, viene desde asamblea, entonces, yo creo que lo mejor es trabajar para mejorar la propuesta, no todas, sino estos puntos que no quedan tan claros, eso es todo.

[02:26:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Natalia.

[02:26:11] **Natalia Solera Esquivel:** No, lo que yo no comprendo es que si la mayoría de miembros de Junta no están de acuerdo, simplemente no se aprueba, pero hasta el momento, solo escucho dos miembros de Junta que no están de acuerdo, por eso es que yo solicito que se vote.

[02:26:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, hagamos una cosa, eso es importante tomar en cuenta la rúbrica que se está presentando actualmente, si los demás miembros de Junta Directiva están de acuerdo con la propuesta, ¿verdad? Lo podemos votar, si se tiene que hacer alguna modificación o algún punto importante, puede ser dentro del periodo que ellas quieran incluir, listo, pero si, perdón, si damos por la votación para esta elección, ¿verdad? Don Xavier.

[02:27:04] **Xavier Herrera Xirinachs:** Disculpen que meta la cuchara, vengo aquí como como Salomón ahí a, repartir mitades. ¿Qué les parece? Disculpenme que, insisto, que me meta. ¿Qué les parece si como un acuerdo se puede establecer de que se acoge parcialmente o se aprueba parcialmente la rúbrica enviada por fiscalía, de la cual se van a determinar la mejora en tal aspecto y tal aspecto por parte de A y B persona. Y listo, entonces, de esa forma se vota, se acuerda parcialmente, no se desecha en su totalidad y se da la puerta para que se mejoren los aspectos que las compañeras, aportaron. Y tal vez que las mismas compañeras que aportaron sean las encargadas o delegadas en mejorar esos aspectos que ellas consideran que se debe, valga la redundancia, de mejorar, no sé, es una propuesta, disculpen que me meta.

[02:28:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** No, no se preocupe, gracias, don Xavier. Doña Marcela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 52



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:28:03] Marcela Jiménez Delgado: No, y también me parece importante que en cuánto tiempo estarían listas esas mejoras, ¿verdad? Que es lo que doña Nati está diciendo que realmente siempre vamos como en contra del tiempo y, si esta propuesta de las mejoras podría también, ser en un tiempo determinado para no atrasar, ¿verdad? Eso está como en el compromiso, sería como mi humilde opinión.

[02:28:30] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias, doña Marcela, sí, importante, bueno, compañeros, como hay dos temas importantes, y concuerdo en que todos tengamos una un criterio, es importante el criterio profesional y el criterio de todos, ¿verdad? Entonces, si les parece, cogemos, como dice don Xavier, la propuesta, y esperamos la recepción de la información para la siguiente sesión de Junta Directiva, si les parece a las compañeras, si están de acuerdo, y si tienen algún aporte, que lo puedan hacer y podamos incluirlo para la sesión, para la siguiente, y ya tener la rúbrica correspondiente ya completa, ¿verdad? Para avanzar con el proyecto. Doña Natalia, entonces, si les parece el acuerdo, entonces sería, damos por recibida la información de la rúbrica correspondiente y se recibirán las propuestas los miembros de Junta Directiva para traerlo a la siguiente sesión de Junta, en la siguiente sesión.

[02:29:39] Natalia Solera Esquivel: Ok, pero esta es diferente, entonces, vamos a ver, se acuerda dar por recibida la rúbrica y que los miembros de Junta van a traer la propuesta que desean cambiar para la próxima sesión. Y ahí ya que se apruebe, o quieren aprobar parcialmente y luego que se adapte. ¿Me explico? Porque habían dos.

[02:30:03] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, si ustedes están de acuerdo, lo recomendable es que trabajemos en la propuesta que tenemos, se trabaje en las mejoras que se tengan que realizar, se hacen las anotaciones correspondientes y ya la próxima sesión de Junta Directiva traemos toda la información correspondiente que las compañeras deseen realizar.

[02:31:52] Natalia Solera Esquivel: Entonces, vamos a ver si les parece así, se acuerda dar por recibida la rúbrica por parte de fiscalía, y se acuerda que la próxima sesión ordinaria, los miembros de Junta traerán puntos de mejora para enriquecer y aprobar dicha rúbrica en la próxima sesión ordinaria.

[02:32:16] Maritza Blanco Vargas: Doña Natalia, sería se acuerda dar por recibida la rúbrica presentada por fiscalía.

[02:32:26] Natalia Solera Esquivel: Presentada por fiscalía. Listo.

[02:32:33] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:32:35] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[02:32:37] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 53



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:32:38] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[02:32:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[02:32:42] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[02:32:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[02:32:46] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[02:32:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[02:32:48] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[02:32:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[02:32:52] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[02:32:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-19. *Se acuerda tener por recibida la rúbrica presentada por Fiscalía y se acuerda que para la próxima Sesión Ordinaria los miembros de Junta Directiva traerán puntos de mejora para enriquecer y aprobar dicha rubrica. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

E. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

a. Salida de Gestor de Compras y contratación de nueva colaboradora para el puesto- Esteban Santamaría

[02:32:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto sobre los temas de Dirección Ejecutiva. Adelante, don Esteban.

[02:33:14] **Esteban Santamaría:** Muy bien. Bueno, se les informa a los señores directores que el pasado veintiséis de febrero el gestor de compras y mantenimiento dejó de laborar para el Colegio de Terapeutas de Costa Rica, esta posición es relativamente.

[02:33:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Don Esteban? Yo creo que lo perdimos, ¿verdad? O soy yo,

[02:33:48] **Natalia Solera Esquivel:** Sí, se cayó.

[02:33:50] **Josué Quesada Vargas:** Se perdió la comunicación, sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 54



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:33:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** Perfecto, vamos a esperar un toqucito, voy a escribirle un segundito. Compañeros, dice don Esteban que fue que perdió la conexión, se la apagó la computadora y está reiniciando, entonces, si les parece, pasamos a los temas de Junta Directiva para luego darle chance a él que se pueda conectar a la reunión, si a ustedes les parece, ¿verdad, compañeros? ¿De acuerdo, doña Natalia?

[02:35:31] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[02:35:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Adriana?

[02:35:36] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[02:35:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[02:35:41] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[02:35:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[02:35:44] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[02:35:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela

[02:35:46] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[02:35:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[02:35:51] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[02:35:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

Nota de Secretaría: Debido a que se pierde conexión con don Esteban se procede a pasar a temas de Junta Directiva.

F. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Seguimiento al acuerdo 2026-0004-2 sobre ASOFONO- Hellen Alfaro y Natalia Solera

[02:35:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** Bueno, el tema de Junta Directiva, tenemos un seguimiento al acuerdo 2026-0004-2 sobre ASOFONO doña Hellen Alfaro y doña Natalia Solera. Adelante, compañeras.

[02:36:12] **Natalia Solera Esquivel:** Bueno, el tema, había quedado el acuerdo de que se iba enviar la información por parte de las comisiones a Dirección Académica, de parte de la Comisión de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 55



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Terapia de Lenguaje se emitió un criterio, ahí lo pueden ver, y me parece que de parte de la Comisión de Audiología también se emitió un criterio.

[02:36:32] Hellen Alfaro Cartín: Efectivamente, ahí están los dos criterios.

[02:36:41] Natalia Solera Esquivel: Entonces, no sé si para cuestión del acuerdo, si se van a tomar alguna relación, alguna opinión en relación al tema o se acuerda por recibida la información aportada por ambas comisiones profesionales.

[02:37:07] Hellen Alfaro Cartín: No sé si sería bueno también comunicarse con ASOFONO, que no se va a llevar, por cortesía, que no se va a llevar a ningún acuerdo.

[02:37:24] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeras, disculpen, se recibe la información de las comisiones profesionales al respecto. Pero ¿cuál es el la opinión al respecto de ustedes, compañeras?

[02:37:41] Hellen Alfaro Cartín: Bueno, con respecto a los documentos, ¿verdad? Si logran ver, las posiciones están muy divididas, ¿verdad? Yo creo que lo más sano que podemos hacer es no llevar el convenio con ASOFONO, ¿verdad? Porque realmente, como les digo, las posiciones están totalmente divididas, ambas comisiones piensan diferente, entonces creo que lo más sano para evitar es que no hagamos ningún convenio con ASOFONO. Haciendo salvedad, ¿verdad? Que fue ASOFONO quien buscó, bueno, fue ASOFONO el que me buscó para llegar a hacer algún, convenio, haciendo también alusión de que era totalmente gratis, no teníamos que pagar nada, es un convenio de que podamos tener acceso a la educación, a los cursos que ellos daban, en beneficio a cualquiera de las dos profesiones, ¿verdad? Pero creo que lo más sano es que no lleguemos a hacer un acuerdo con ellos.

[02:38:39] Natalia Solera Esquivel: Por parte del área de terapia de lenguaje, bueno, ahí en el criterio se explicó, tratamos de manifestarlo, digamos, en diferentes aspectos en los que considerábamos que podía haber ciertas disyuntivas en la diferencia profesional, en el riesgo de confusión y alcance del ejercicio profesional, en cuestiones de, en cómo iba a implicar la fiscalización y regulación, ¿verdad? De ciertos temas, entonces, pues la Comisión Profesional, ahí tratamos como de ser, de abarcar y explicar el punto, ¿verdad? El punto de vista desde el área de terapia del lenguaje, también se instó en cierto momento de que, pues no es que nosotros nos oponemos a alguna alianza de formación para los profesionales en audiología ni mucho menos, no queremos que se torne de esa manera, por eso el criterio trata de explicar la postura, ¿verdad? Consideramos que en este caso, ¿verdad? Y por la formación desde el área de fonoaudiología, que es diferente a la nuestra, y que en el caso nuestro son dos profesiones totalmente independientes, pues lo ideal sería que las profesiones realicen alianzas y convenios con áreas exclusivas de su gremio, ¿verdad? En el caso de audiología, incluso ahí en el mismo criterio se indica que hay entidades que son propiamente para audiólogos, ¿verdad? Incluso de Colombia también, entonces, pues también ahí lo pusimos, sin embargo, cuando pusimos esa información, pues después también em el criterio que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 56



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

vemos de parte de la Comisión de Audiología, se nos indicó que había sido ASOFONO quienes hicieron el acercamiento, como lo menciona doña Hellen.

[02:40:23] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, doña Natalia, gracias. Doña Hellen.

[02:40:28] Hellen Alfaro Cartín: No, solamente, aclarar que audiología y la Comisión Profesional está buscando los convenios con asociaciones o directamente que tratan audiología, pero esto fue un acercamiento, ¿verdad? Que se dio de parte de ASOFONO, con la idea de poder tratar temas, de ambas profesiones, ¿verdad? Aquí en Costa Rica estamos totalmente divididos, legislados y todo el asunto, entonces por eso se trajo la propuesta, no se vio que iba a afectar, además, como también está en el documento, hay temas que podemos tratar entre terapia de lenguaje y audiología, entonces, pero yo creo que lo mejor, como les decía anteriormente, es que no hagamos ningún tipo de convenio con ASOFONO para evitar problemas, más adelante, a futuro.

[02:41:29] Gabriel Peña Zúñiga: Ok compañeras, gracias por la información, bueno, nada más, ¿alguna salvedad? ¿Alguna consulta? No quiero hacer más puntos importantes, pero lo que no quiero es que haya una limitación en el ejercicio profesional, perdón, en la capacitación de profesionales de nuestras áreas correspondientes, principalmente, tanto como para audiología como para terapia de lenguaje. Dos, la construcción del conocimiento es muy importante para ambas profesiones. Y creo que lo más importante, ustedes me corrigen, pero creo que es algo importante es que los temas puedan ser analizados para poder realizar la respectiva, capacitación correspondiente. Yo creo que tenemos que llegar a un consenso y yo sé que la Comisión de Lenguaje tiene su punto y la Comisión de Audiología tiene su punto, pero todos trabajamos bajo un perfil profesional, quiere decir que si ese perfil profesional, yo puedo decirle, es que mira, yo estoy trabajando con, voy diferente al tema, pero voy con ecografía, pero yo le solicito ayuda a doña Adriana en algún punto específico del ultrasonido, o algún tema importante, lo que yo nada más quiero es que tanto terapia de lenguaje tenga su posición, tenga sus temas y se respete su profesión, al igual que audiología, tenga su profesión, tenga sus temas y se respete directamente su área, si ya hay temas que competen, yo muy bien puedo decir, hay temas que tanto terapia ocupacional con terapia física, trabajamos en conjunto, y lo resolvemos muy bien, va para una misma población. Entonces, yo creo que el trabajo en conjunto es interdisciplinario, es muy importante, pero ya dividir, como decir, sí, o sea, estamos totalmente claros, pero lo que quiero es que tanto terapia de lenguaje, las terapeutas de lenguaje trabajan su área muy específica y audiología también, que ASOFONO es una entidad que trabaja ya con dos las profesiones, porque a nivel latinoamericano no existe audiología, digamos, usted pregunta en Centroamérica, no hay audiólogos, todo lo hace el otorrino, ¿verdad? Entonces, ¿qué pasa con terapia de lenguaje? Yo lo que quiero es que lleguemos a un consenso, el punto no es decirle no, muchas gracias, bueno, pero respetamos la decisión de sus comisiones y sus perfiles profesionales, pero necesitamos validar el tema, bueno, ASOFONO propone el tema tal, doña Natalia, doña Hellen, se sientan con su Comisión, analizamos el tema bajo su perfil profesional y para eso estamos nosotros, toda la Junta para colaborarles y ayudarles en el proceso, y también está Asesoría Legal para que nos ayude, y fiscalía también dentro del proceso correspondiente. Pero creo que el punto es que abogamos por las dos, pero siempre respetando el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 57



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

perfil profesional, y creo que los temas se pueden analizar, ¿verdad? Doña Natalia puede decir, bueno, la electroestimulación en tal tema de terapia de lenguaje es así, muy bien. Audiología trabaja con prótesis auditivas de tipo, ok, muy bien. Pero que los audiólogos y los terapeutas tengan esa oportunidad de temas y no limitar, ¿verdad? No queremos limitar el conocimiento, no queremos limitar el convenio, y no decir, mejor terminamos el convenio para evitar problemas, no, sino es como mejor trabajar en conjunto, para eso estamos aquí. Doña Hellen.

[02:44:49] Hellen Alfaro Cartín: Don Gabriel, yo concuerdo totalmente con usted, y de hecho eso está en el documento, ¿verdad? La idea y el objetivo de esto era el acercamiento con esta asociación, muchísimo más que es sin fines de lucro, ¿verdad? Y, por eso precisamente se trajo y yo lo conversé con Dirección Académica y todo el asunto. Pero bueno, la posición de terapia de lenguaje es totalmente diferente, entonces no sé cómo podríamos resolver, porque para la Comisión Profesional de Audiología es muy importante este convenio, los cursos que dan ellos, como usted dice, los podemos analizar, si dan cien de TL y uno de audiología, para audiología un curso es ganancia, entonces, a mí me parece que, bueno, concuerdo completamente con usted, don Gabriel.

[02:45:51] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Natalia.

[02:45:54] Natalia Solera Esquivel: Sí, bueno, vea, yo creo que no leyeron bien el documento de que aportaron de parte de la Comisión, porque creo que es que se está enredando el tema. ASOFONO no es lo mismo que, por ejemplo, nosotros pusimos ahí un ejemplo de cómo estaba la ASHA, la ASHA tiene tanto terapeutas de lenguaje o patólogos del habla, como lo llaman allá, y audiología, todo lo tienen ahí, pero cuando ellos dan cursos, ellos dividen sus cursos y ponen cursos, por ejemplo, para audiología, investigaciones de audiología, cursos para terapia de lenguaje, investigaciones para terapia de lenguaje, o sea, ellos dan, mantienen ambos gremios, pero dividen su información. ASOFONO no divide su información porque ellos no tienen un profesional dividido, si usted se mete a ASOFONO en los cursos que ellos dan, revisen en las páginas para que vean cuántos de esos cursos son meramente del área de audiología, porque no hay, meramente para audiología. Y cuando hay, son muy pocos, por eso nosotros pusimos que considerábamos que en la alianza, audiología iba estar en desventaja, porque ¿cuáles de esos cursos van a ser para audiología si son en minoría emitidos para ellos? Ahora, si ASOFONO tira un curso meramente para audiología, como lo hace para terapia de lenguaje, porque en terapia de lenguaje, por ejemplo, hace poquito tiraron uno, no sé, de disfagia, motricidad orofacial, etcétera, lo tiran así. Si un terapeuta de lenguaje quiere llevarlo, no tiene problema, lo lleva y lo matricula. Igual que si en ASOFONO tiran un curso que es totalmente para audiología, el audiólogo perfectamente va y lo matricula y lo lleva, no hay ningún problema, no tiene que pedirle permiso a nadie, lo puede llevar, ahí tiene la información, a lo que yo voy ahorita aquí es que si hacen una alianza exclusivamente para audiología, ¿cómo van a? O sea, en qué momento van a decir o vamos a estar todo el tiempo en esto de que, no, mira, es que ASOFONO tiró curso. Entonces ya, lo van a matricular terapeutas de lenguaje y audiólogos, y ya yo veo donde empiezan. Matricularon y había audiólogos en el curso de tal cosa, y es que en el curso de tal otra, por eso lo, yo incluso en el criterio mismo lo pongo, ¿cómo van entonces a regular? ¿Quién entra una cosa? ¿Quién entra otra? Voy al mismo punto, es la formación y la esencia que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 58



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

tiene la asociación. Nosotros participamos en un congreso de esta asociación el año pasado. Y fuimos al congreso, y de ese congreso, ¿cuál tema fue exclusivo para audiología? Ninguno, ninguno, por eso, a eso es lo que yo voy, no es que yo me oponga de que cosa, ese es mi punto. Nosotros pusimos un criterio anticipando de lo que se podía dar de las situaciones y los puntos, etcétera, pero nosotros no estamos diciendo que no se haga la alianza. Si consideran que la alianza tiene que hacerse, la hacen, lo que nosotros estamos diciendo ahí es tomar en consideración los puntos de conflicto que se pueden generar, y es porque es la particularidad que tienen ellos para formar, ¿ok? No es que nosotros estamos en contra de que se formen, ni mucho menos, porque creo que es que se está malinterpretando el criterio.

[02:49:14] Gabriel Peña Zúñiga: Muchas gracias, doña Natalia y doña Hellen. Volvemos al tema correspondiente, como ustedes mencionan, se basa bajo un perfil profesional, ¿verdad? Entonces, tanto terapia de lenguaje como audiología no se va a meter con disfagia, audiología no se va a meter con el voz, ¿verdad? O terapia de lenguaje no se va a meter directamente en una hipoacusia, o en vértigo, bueno, desconozco muchos temas importantes, lo que yo digo es, que se, o sea, si firmamos el convenio, tanto doña Natalia, como doña Hellen, tienen que estudiar los temas, y traerlo específicamente a Junta Directiva, y a la Comisión Profesional, antes de hacer el convenio correspondiente, si ustedes están de acuerdo, si lo ven viable. ¿Con qué objetivo? De analizar la información, ¿verdad? Pero, como dice doña Natalia, diay, obviamente, muchos temas se competen de terapia de lenguaje porque ellos hablan de ese punto, pero si hay un tema que compete a audiología, igual se analiza específicamente en la Comisión y se analiza con un criterio del mismo, ¿verdad? Compañeras, no es el punto, sino es que se respete el perfil profesional y se respete específicamente el perfil de cada una de ustedes, ¿verdad? Entonces compañeros, compañeras ¿algún otro miembro tiene alguna pregunta, alguna duda? Me parece claro como dicen, o sea, si ustedes están de acuerdo, doña Hellen, doña Natalia, analizar la información de un curso antes de publicarlo, antes de hacerlo, pero que se analicen las comisiones respectivas, para tener un criterio al respecto, o ya sería igual de lo mismo de delegar y delegar y delegar que.

[02:51:03] Natalia Solera Esquivel: Yo repito, si ustedes desean y la Comisión de Audiología quiere hacer la alianza, la puede hacer. Nosotros no le estamos diciendo, no la hagan. Simplemente estamos anticipando que lo que puede suceder, la Comisión Profesional de Terapia de Lenguaje puso ahí su postura, entonces, nada más, yo lo que le digo es delegar ahí en fiscalía cómo lo van a manejar, no sé cómo, simplemente, ya es una cuestión de ustedes como Colegio, ¿me explico? O sea, yo no, ¿entiende? Es que nosotros estamos aquí representando un gremio, una profesión, todos ellos están aquí atrás de uno, porque están dan, dice, ok, usted me representa ahí, para eso la pusimos ahí, entonces, yo estoy transmitiendo una posición del gremio, entonces, si ustedes deciden hacer la alianza, la pueden hacer. Yo no puedo estar a favor, ¿me explico? Porque se va a presentar para un conflicto. ¿Y para qué nos vamos a comer más de los que ya nos hemos comido más en terapia de lenguaje? Con docentes, ahí está. O sea, ya yo no quiero más esto mismo, entonces, para evitar, yo tomo una posición, pero la Junta puede tomar la otra posición, ustedes pueden votar por mayoría. ¿Me doy a entender? Y eso está bien, porque somos un Colegio que tiene diferentes áreas profesionales.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 59



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:52:22] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, y concuerdo con lo que ustedes dicen, compañeras, pero podemos tomar una posición, pero tomamos el criterio de ustedes, que es muy importante, para eso están ustedes aquí en representación de un gremio, en representación de una Comisión, ¿verdad? Entonces, respetamos mucho la opinión de Natalia y respetamos mucho la opinión de doña Hellen. Igual, si va a traer conflictos en puntos importantes, se tienen que analizar y se tiene, podemos tomar a votación, pero sabemos que terapia de lenguaje tendrá su opinión, audiología tendrá su opinión, y lo que no queremos es que afecte al gremio, específicamente, entonces, si terapia de lenguaje tiene cursos, competen a su perfil profesional, listo. Si tenemos en audiología algún tema que compete a audiología, específicamente, que viene en su perfil, perfecto, pero no puede haber un tema ya específicamente que, como decían, que es de fonoaudiología, ¿verdad? Entonces, que va a ser ya intrusismo profesional, no es lo correcto, ¿verdad? Entonces, creo que lo más viable es, compañeras, buen punto y estamos me ponen frente a la espada y la pared, pero muchos puntos, pero no quiero directamente decir, sometamos la votación porque van a haber dos, tres en contra, se va a aprobar, y vamos a traer conflictos entre las dos profesiones y eso no queremos, ¿Ok? O vamos a traer una situación. Igual, como dice doña Hellen, yo estoy buscando el crecimiento de mis agremiados, del curso, doña Natalia, respetando su perfil profesional sobre temas específicos y totalmente las dos tienen puntos a favor, ¿Ok? Puntos importante. Igual doña Hellen, van a venir otras asociaciones, otros grupos que pueden también ayudarle dentro del proceso de formación, podemos hablar tanto con Canadá, con Estados Unidos, con Europa, con otros países que también le pueden ayudar con un convenio, ¿verdad? Para esto y yo también con mucho gusto le puedo ayudar, ahora que vamos a la World Physiotherapy y podemos hablar con otros países para que ustedes también tengan otras cosas que sean para el bien del Colegio, igual para terapia de lenguaje, también que haya otros temas o cursos importantes. Que no nos limite la, digamos, si no aceptamos a esta asociación, pero hay otras más, o igual, si se firma con esta asociación, que se respete mucho lo que ustedes están discutiendo acá en la mesa, que eso es muy importante. Doña Hellen.

[02:54:49] Hellen Alfaro Cartín: No, nada más, muchas gracias por el por el ofrecimiento, pero sí, por audiología la Comisión sí está trabajando en esas alianzas, lo que pasa es como, vuelvo y repito, ellos se acercaron a nosotros, fonoaudiología comprende terapia de lenguaje y audiología, eso lo tengo claro, y habrán cursos en los que podamos entrar los dos, las dos carreras, la atención infantil en trastornos de áreas de desarrollo, la rehabilitación auditiva, implante coclear, alteraciones del procesamiento auditivo. Todas esas cosas son factores que podemos trabajar de manera interdisciplinaria, ¿verdad? Estoy de acuerdo con Natalia, habrán temas solamente de fonoaudiología, porque fonoaudiología tiene una mayor formación en TL, si lo vemos desde algún punto de vista, pero hay temas en los que podemos trabajar juntas, entonces, y habrán cursos que abran en los que podamos entrar, y por formación está bien, ¿verdad? No significa que porque yo sé cosas de TL me meto en donde yo no puedo por mi perfil, ¿verdad? Pero sí como formación, para saber yo cuándo tengo que referir a un paciente a donde Natalia, o que Natalia sepa que me tiene que mandar un paciente para yo poder ayudarle en la programación de los audífonos, ¿verdad? Esas cosas las podemos trabajar juntos, y pues podría ser que ASOFONO tengamos la oportunidad de que saque algún curso, y lo podamos llevar, pero no lo sabemos, o sea, la idea es, pues, que trabajemos juntas las profesiones, cuando se pueda, ¿verdad? Y aprovechar la formación.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 60



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:57:01] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, perfecto, compañeras. Muchas gracias, doña Hellen, doña Natalia, entonces, para ir terminando, compañeros, y que podamos llegar al consenso correspondiente, ¿verdad? Los temas que competen a cada perfil profesional, el tema que compete audiología, el tema que compete terapia de lenguaje, y el tema que compete el trabajo interdisciplinario, ¿verdad? Respetando los perfiles y respetando lo que es la fiscalización de los mismos, ¿verdad? Pero, como dice doña Natalia, si ASOFONO solo hace cursos para TL, ¿verdad? Entonces, definir esos temas. Definirlos específicamente, decir. OK, tema compete a terapia de lenguaje, no se puede dar para audiología, entonces, se revisa, se analiza, o este tema sí compete a audiología, lo ve audiología específicamente, ¿verdad? Como dicen, don Xavier, le tiramos el churuco también en la fiscalización del mismo, no, es directamente también que podamos analizar o ver puntos específicos del perfil, no es el punto importante, ¿verdad? Entonces, para llegar a un consenso, sí se tienen que analizar los temas entre ambos, ante ambas comisiones, y principalmente, si se va a firmar o no se va a firmar el convenio, que ASOFONO igual envíe los temas que se van a tratar, o los temas que se van a analizar para que sean analizados por la Comisión Profesional. ¿Don Xavier?

[02:58:26] Xavier Herrera Xirinachs: Nada más para aclarar, Gabriel, la fiscalía no entra a conocer el rango académico, eso le correspondería a Dirección Académica, la fiscalía entraría a conocer si alguna de las dos áreas hace intromisión de la otra. Eso sí entraría a conocer a fiscalía, pero la parte de la formación académica y de los cursos que esta asociación venga a ofrecer, eso es competencia absoluta de la Dirección Académica, y de las comisiones académicas. Ellos son los que están llamados a delimitar justamente los cursos o las charlas o los talleres que van enfocados a terapia de lenguaje o audiología, pero fiscalía en esa parte no tiene no tiene competencia.

[02:59:09] Gabriel Peña Zúñiga: Pero igual, si hay un tema, que se puede elevar a fiscalía para revisión del perfil profesional, ¿se puede?

[02:59:17] Xavier Herrera Xirinachs: Es que aquí lo que se está discutiendo es la formación, es la capacitación, que eso pueda generar un atropello en el ejercicio profesional, ¿ok? Entonces, la postura de terapia de lenguaje es que no quieren una formación que pueda venir a atropellar, que un profesional x se inmiscuya en el ejercicio profesional de la terapia de lenguaje, ¿ok? Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que esto se evita desde la Dirección Académica, que es la que entra a conocer los contenidos, la dirección que lleva la formación, etcétera, si Dirección Académica permite, ejemplo, que vengan a dar un curso que pueda rayar o que pueda generar un conflicto entre las dos áreas, es ahí en donde está el problema, en que Dirección Académica no frenó esa parte, y ahí, entonces, al haber una lesión en el perfil profesional, en el ejercicio profesional, tiene que entrar fiscalía a conocer del caso, pero en sí el primer filtro y el que debe poner o de marcar la cancha es Dirección Académica, no es fiscalía, fiscalía se va a meter nada más en el momento en que se haya un ejercicio de intromisión o un ejercicio ilegal de la profesión, ¿de acuerdo? Pero en la parte académica no le corresponde a fiscalía en ninguna parte. Eso es meramente de la parte académica del Colegio, y de las comisiones, evidentemente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 61



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:00:50] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias, don Xavier. Ok, compañeros, entonces, viendo el, bueno, el tema, ya terminamos las conclusiones al respecto, la propuesta de acuerdo, ¿sería?

[03:01:07] Natalia Solera Esquivel: No sé, porque no me han dicho nada. O sea, no sé, no sé si la bueno, tengo hasta aquí, se acuerda dar por recibida la información aportada por ambas comisiones profesionales, hasta ahí tengo.

[03:01:23] Gabriel Peña Zúñiga: Y se acuerda solicitarle a ASOFONO los temas, se acuerda solicitar a ASOFONO, los temas correspondientes que serán ofertados en el CTCR para valoración de Dirección Académica y de las comisiones profesionales.

[03:01:46] Hellen Alfaro Cartín: No me parece que quede claro. O sí se va a hacer o no se va a hacer, ¿verdad? Entonces, ahorita lo que deberíamos de votar es, ¿están de acuerdo en hacer el convenio con ASOFONO? Y si no, entonces, diay no, y si sí, pues el acuerdo diría sí se acordó hacer o no se acordó hacer, pienso yo, no sé, ¿verdad? Estoy, ustedes son los que saben, pero, sí. Y después y después decir que se va, que Dirección Académica y las comisiones se van a hacer responsable de la publicación o que no se va a publicar en el Colegio hasta que no se tenga, bien revisado y validados los temas, no sé, ¿verdad? Pero a ASOFONO no se le puede poner nada, si no hacemos un convenio.

[03:02:40] Gabriel Peña Zúñiga: Correcto. Primero, entonces, sería ver si se aprueba el convenio con ASOFONO, bueno, ese es el primer punto. Y segundo, entonces, el primer acuerdo sería si se aprueba el convenio con ASOFONO, y segundo, sería una vez si se aprobó, ese es el procedimiento, si no se aprobó, no hay segundo acuerdo.

[03:03:03] Natalia Solera Esquivel: Tengo varios entonces. Primero sería, se acuerda dar por recibida la información aportada por ambas comisiones profesionales, ese es el de recibido, el acuerdo que tenemos que votar primero es que se acuerde entonces hacer la alianza con ASOFONO.

[03:03:18] Gabriel Peña Zúñiga: Correcto.

[03:03:18] Natalia Solera Esquivel: Y el CTCR. Ese es el primero.

[03:03:24] Gabriel Peña Zúñiga: El segundo.

[03:03:25] Natalia Solera Esquivel: El segundo, ajá. Y de votarse ese, entonces ya delegaríamos en Dirección Académica.

[03:03:32] Gabriel Peña Zúñiga: En Dirección Académica y en las comisiones profesionales.

[03:03:40] Natalia Solera Esquivel: Sí, vote, vote.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 62



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:03:43] Maritza Blanco Vargas: Antes de que voten, ese acuerdo de delegar en la Dirección Académica, averiguar las diferentes cursos para ambas profesiones, fue el que se tomó la vez pasada. Y, de hecho, dice, es el de, dice, se acuerda consultar con ASOFONO mayores detalles de la posible alianza, considerando delimitar las áreas profesionales a la hora de que se brinden cursos o actividades académicas, de manera que se respeten las dos áreas profesionales que en Costa Rica se encuentren como profesiones individuales. Se delega en la Dirección Académica el envío a las consultas que realizarían en el área de TL y audiología, se aprueba por unanimidad.

[03:04:27] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, muy bien, entonces, con base en ese. Disculpe, doña Maritza, que la interrumpa, pero ahí me da un punto.

[03:04:32] Maritza Blanco Vargas: Eso es lo que dice.

[03:04:34] Gabriel Peña Zúñiga: Ok. Viendo esa información, se mandó la información de Dirección Académica, se mandó el correo a ASOFONO.

Nota del transcriptor: A continuación, la transcripción corresponde a un segundo archivo de audio.

[00:00:01] Gabriel Peña Zúñiga: Quitando esta información, y con los temas, no se ha mandado.

[00:00:07] Natalia Solera Esquivel: No, porque no ha salido la transcripción de ese y ese no se puso en urgencia, es por eso.

[00:00:12] Gabriel Peña Zúñiga: Ok. Ok, entonces compañeras, si estamos de acuerdo, vamos a hacer lo siguiente, se da por recibida la información de ustedes y listo. Esperamos a que Dirección Académica, mande ese correo a ASOFONO, con todas estas especificaciones, para luego revisar esa información que nos envían para ver si se firma el convenio con ASOFONO, porque todavía está en pie ese acuerdo, todavía está pendiente de ejecutar.

[00:00:44] Natalia Solera Esquivel: Entonces, quito el segundo acuerdo y dejo solo el de recibido.

[00:00:48] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, da por recibido, pero tenemos que este acuerdo pendiente, que es solicitar que Dirección Académica mande a ASOFONO todas estas especificaciones, para que ustedes tengan correo y se pueda analizar si es conveniente o no realizar el convenio de ASOFONO, solamente, si a ustedes les parece. ¿Les parece?

[00:01:09] Hellen Alfaro Cartín: Sí sí.

[00:01:10] Natalia Solera Esquivel: Yo no tengo problema, en esperar.

[00:01:13] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, entonces, damos por recibida la información de las comisiones profesionales. ¿De acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 63



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:01:23] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

[00:01:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Adriana?

[00:01:25] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:01:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Hellen?

[00:01:28] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:01:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Daniela?

[00:01:31] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:01:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Marcela?

[00:01:33] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:01:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Don Josué?

[00:01:37] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:01:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-20. Se acuerda tener por recibida la información aportada por ambas Comisiones Profesionales. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Ratificación de miembro Comisión profesional de Dermatofuncional- Gabriel Peña Zúñiga.

[00:01:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, bueno, el siguiente punto era de parte de Josué y mi persona, que era la ratificación de los miembros de la Comisión Profesional Dermatofuncional, entonces, no estaría, porque ya se tomó el acuerdo correspondiente, que era el de la comisión, doña Nati, entonces, no estaría punto.

[00:02:00] **Natalia Solera Esquivel:** Entonces, este se quita. Ok.

Nota de Secretaría: Este tema se elimina por acuerdo anterior y en este momento se retoman los temas urgentes de Correspondencia

h. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-041- Juan Carlos Olmo Cordero

[00:02:03] **Natalia Solera Esquivel:** Espérese, faltan los temas de urgencia, que estaban en correspondencia.

[00:02:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, entonces.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 64



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:02:42] **Natalia Solera Esquivel:** H, I.

[00:02:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** El I.

[00:03:04] **Natalia Solera Esquivel:** Voy a incluirlo porque no lo pusieron acá. El primero, ¿qué sería? Que va, estaba como punto, déjeme ver.

[00:03:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, compañeros, entonces, el siguiente punto, tenemos el punto I, que sería el de el correo.

[00:03:32] **Natalia Solera Esquivel:** Es el de respuesta, es el primero, es que pegaron dos, es que no sé, está un poco enredado aquí, porque primero tienen, es respuesta al oficio, el 2026-041, y reiteración de solicitud de notificación de agotamiento de plazo, 2026-002-17, pero voy a preguntar por qué están pegados. Ya me están contestando, a ver si son tres puntos o son dos, porque puede ser que cometieron un error y pegaron estos dos en uno, ahora, don Esteban no se logró volver a conectar, ¿verdad?

[00:05:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** Sí, ese es el punto que le iba a comentar, tenemos el punto de Dirección Ejecutiva, por medio de don Esteban. Don Esteban, doña Adriana, usted nos indica.

[00:05:12] **Adriana Camacho González:** Sí, es una pregunta cortita, de estos otros dos puntos, ¿hay documentación? ¿O como son puntos que entraron después no había? Es que entiendo como que hay correo, pero yo no lo vi nunca.

[00:05:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** Sí, que la documentación está en la parte donde dice correspondencia, en los temas de correspondencia, usted se mete en la carpeta c y al final vienen los puntos que dice H, I y J.

[00:05:35] **Natalia Solera Esquivel:** Sí, son tres diferentes.

[00:05:38] **Adriana Camacho González:** ¿En la carpeta c?

[00:05:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** De correspondencia.

[00:05:42] **Adriana Camacho González:** Yo no tengo H, I, J. Tengo A, B, C.

[00:05:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** No, tiene ABC, el oficio de ACOA, el B, el C, el D, el E, F, G, H, I, J.

[00:05:58] **Adriana Camacho González:** No. En la general me llega hasta el F. A, B, C, D, E, F. Y si me meto a ese del C específico que usted me dice, solo tengo A, B, C.

[00:06:14] **Daniela Azofeifa Sandoval:** No, sí están.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 65



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:06:17] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, doña Adriana, es donde dice, tienes el A y el B, que es la carpeta. Y después viene los documentos en PDF. C, D, E, F, G, y luego viene la carpeta H, I y J, abajo, abajo.

[00:06:36] Natalia Solera Esquivel: Sí, dice que sí están, voy a acomodarlos aquí.

[00:06:43] Daniela Azofeifa Sandoval: Sí, a mí sí me salen, la I, reiteración de solicitud y notificación de agotamiento de plazo, y la J, solicitud de información sobre selección comisión.

[00:06:55] Adriana Camacho González: A mí no.

[00:06:58] Natalia Solera Esquivel: Ya tengo el H aquí.

[00:07:01] Gabriel Peña Zúñiga: Don Esteban, entonces, si gusta, vamos a pasar un toquecito para no atrasar el punto de dirección ejecutiva, entre las compañeras puedan revisar, me dice doña Adriana, cualquier cosa, si no se la paso, pero ahí están para que usted la tenga, pero.

[00:07:15] Adriana Camacho González: Sí, voy a mandarle una foto. Gabriel, para que vea cómo lo veo yo, a ver si estoy haciendo algo mal.

[00:07:19] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias. Don Esteban, adelante.

Nota de Secretaría: En este momento se decide retomar el tema de Dirección Ejecutiva.

a. Salida de Gestor de Compras y contratación de nueva colaboradora para el puesto- Esteban Santamaría

[00:07:26] Esteban Santamaría: Muy bien, señores directores, como informe y de conocimiento de los directores y para fines informativos, se les comunica que el pasado veintiséis de febrero el gestor de compras y mantenimiento dejó de laborar para la institución, esta posición es, como les decía, relativamente nueva para el colegio, conforme a su incorporación, el puesto venía desarrollándose con sus funciones y actividades, venía evolucionando, cada día que pasaba la carga laboral se va aumentando y con ello también crecieron las expectativas sobre las funciones que realizaba el colaborador. Sin embargo, los resultados obtenidos no fueron los esperados, entonces, desde la Coordinación Administrativa y Capital Humano se realizaron las diversas gestiones de acercamiento con el colaborador, [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], por lo cual se tomó la decisión de no continuar con la relación laboral. Estos temas, cuando se traen a la Dirección Ejecutiva, o por lo menos a la Junta Directiva, son muy delicados y hay que tener, a la hora de dar el informe, como las actas son públicas, entonces tratar de no dar nombres y básicamente del desempeño que siguió el debido proceso, perdón, el proceso de despido siguió el debido proceso y cumple con todo lo que pide la ley correspondiente, ese sería, don Gabriel.

[00:09:19] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, don Esteban, muchas gracias por la información, entonces, para conocimiento de Junta Directiva, para que todos estén al tanto de la información

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 66



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

correspondiente del puesto que está actualmente, de gestor de compras. ¿Alguna consulta, alguna duda? Doña Natalia, adelante.

[00:09:40] Natalia Solera Esquivel: Se acuerda dar por recibida la.

[00:09:43] Esteban Santamaría: Doña Natalia y don Gabriel, y señores directores, inmediatamente se hizo todo el proceso, que ese pedacito no se los dije, se hizo todo el proceso con base a los currículums que se tenían, inmediatamente se contrató a otra persona que ya está en el puesto, ya tiene tres días de estar en el puesto y de estar en el proceso de inducción, porque el puesto en sí es muy importante para la organización, no puede estar sin esa pieza relevante para la Dirección Administrativa, que es un departamento que está en constante movimiento en tema de proveeduría, el tema de cotizaciones. Y es muy relevante para la organización. Eso fue el pedacito que me faltó.

[00:10:37] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto don Esteban, gracias. Doña Natalia.

[00:10:43] Natalia Solera Esquivel: Ok. Sería, se acuerda dar por recibida la salida del gestor de compras y la contratación de la nueva colaboradora para el puesto.

[00:10:52] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:10:54] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:10:56] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Doña Adriana?

[00:10:57] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[00:10:59] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:11:02] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[00:11:08] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

[00:11:12] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:11:14] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Marcela.

[00:11:15] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[00:11:17] Gabriel Peña Zúñiga: Don Josué.

[00:11:19] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[00:11:24] Gabriel Peña Zúñiga: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 67



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACUERDO 2026-0006-21. Se acuerda tener por recibida la salida del Gestor de Compras y la contratación de la nueva colaboradora para el puesto. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

Nota de Secretaría: Este momento se retoman los temas urgentes de Correspondencia

h. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-041- Juan Carlos Olmo Cordero

[00:11:25] Gabriel Peña Zúñiga: Ya pudieron visualizar la información, está en la parte de correspondencia. Doña Natalia, vamos a tocar el punto E, que compete el tema, perdón, el tema I.

[00:11:58] Natalia Solera Esquivel: Pero primero tengo el H Gabriel ¿Verdad? Ese es el que va primero.

[00:12:09] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, correcto, tenemos el H, correcto. Tengo el Internet muy lento, que pena. Tengo muy lento el internet disculpen, por eso es que estoy atrasado en la información.

[00:12:46] Marcela Jiménez Delgado: Doña Nati, a mí también, me llegó hasta el hasta el punto F.

[00:12:53] Natalia Solera Esquivel: ¿La correspondencia?

[00:12:55] Adriana Camacho González: Marce, ya sé que es, metete en el que dice correspondencia, no en el de correspondencia interna, hay que devolverse a correspondencia.

[00:13:09] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Nati, si gusta me puede ayudar con el tema, porque tengo la computadora pegada.

[00:13:15] Natalia Solera Esquivel: Ok, bueno, este correo entró martes tres de marzo, es un correo de don Juan Carlos.

[00:13:25] Marcela Jiménez Delgado: Ah sí, yo lo leí, yo lo leí, yo lo leí. ¿Olmo?

[00:13:28] Natalia Solera Esquivel: Ok. Qué dicha, sí, porque es largo, bueno, yo lo mandé a también a la parte de Asesoría Legal, justamente, para poder adelantar un poquito. Él ahí comenta varias cosas, esta vez lo dirige a Junta Directiva. Ahí comenta de que, pues él considera que hay un riesgo institucional en una decisión, y pone varios puntos, inexistencia de inmunidad ética por ejercicio del cargo, bueno, ahí él es explícito, pone que hay un conflicto de intereses, un quebranto a principio de imparcialidad, y hace una petición concreta de abstención y medida de control interno. En las peticiones, pone que, abstención obligatoria, que la Junta Directiva emita una directriz vinculante para que la doctora Alfaro Cartín o cualquier otro directivo en situación similar se abstenga de participar en inspecciones, bueno, creo que incluso eso, yo creo que ese tema ya se había visto, si no me equivoco, es específicamente en la parte de fiscalía. Bueno, el correo principal, es que no es este como tal, es este otro oficio, no sé, doña Maritza, porque en esa misma carpeta viene una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

resolución de un recurso de apelación, es la respuesta en, él responde a ese documento, ¿verdad? Si no me equivoco.

[00:14:56] Maritza Blanco Vargas: Sí, él hace y manifiesta el documento, es importante, dejar manifestado que la resolución del recurso de apelación por parte de la Junta Directiva agota la vía administrativa. Entonces, ahí quedó agotada la vía para esta Junta, él lo que hace en oficio es referirse, porque él cree, no, manifestando que no está de acuerdo en algunos puntos de esa resolución y en específico lo que pide es eso, que es la Junta Directiva establezca alguna política para la participación de los miembros de la Junta Directiva en giras de fiscalía, y que establezca un protocolo de fiscalización que reglamente la figura de acompañante de los miembros de la Junta Directiva en las visitas que hagan en un futuro, si es que las hace la fiscalía, fundamentalmente eso, es lo que él solicita en esta nota en donde se refiere al recurso de apelación que también adjunta, ese es el otro documento que estás viendo adjunto, la resolución del recurso de apelación.

[00:16:09] Natalia Solera Esquivel: Yo desconozco, doña Maritza, legalmente cuál sería el proceso, porque incluso, bueno, la I al final en reserva de acciones, ¿verdad? Coloca de que justamente notifica a la Junta, ¿verdad? Como por lo que yo entiendo, que esta nota incluso, ¿verdad? Sirve como en caso de que él acuda a otras vías.

[00:16:31] Maritza Blanco Vargas: O sea, él se reserva esas actuaciones, pero el recurso fue resuelto por la Junta y ya agota la vía administrativa, si él quisiera impugnar ese recurso tiene que ir a la vía judicial, sí él deja ahí constando que lo puede usar a posteriores, pero en realidad lo que hace en toda esta petición, en este escrito que presenta y que ante el cual adjunta el recurso que se resolvió, es esas dos peticiones, que se establezca un protocolo de participación de los miembros de la Junta Directiva en visitas que haga la fiscalía o como acompañante de la fiscalía, y el que establezca una directriz también para que los miembros de la Junta Directiva se abstengan a participar en inspecciones cuando se acompañe a la fiscalía en establecimientos que representen una competencia directa. Así que es simplemente que está pidiendo un par de directrices internas para futuras participaciones de los miembros de la Junta Directiva en visitas que realice la fiscalía.

[00:17:33] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Me escucha ahí bien? ¿Sí?

[00:17:35] Maritza Blanco Vargas: Sí, señor.

[00:17:36] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, gracias, bueno, si les parece compañeros, entonces, damos por recibida esta información, como es puntos importantes de la parte administrativa, la parte interna, que podemos acoger varios de los puntos para poder ser analizados en visitas a fiscalía o visitas de las funciones de Junta Directiva en giras o en procesos correspondientes, ¿verdad? Que podríamos trabajar directamente en algunos puntos importantes.

[00:18:05] Natalia Solera Esquivel: Si no me equivoco, este documento no está copiado a fiscalía, ¿verdad? Ok, entonces, no sé si les parece que se dé por recibida la información y que se acuerde trasladar este oficio a la fiscalía de CTCR para, y que lo tenga ahí para análisis o que corresponda

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 69



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

en sus procedimientos, no sé, porque él hace ahí una petitoria, pero ya es de procesos meramente de fiscalía, porque es en relación a las visitas, entonces, no sé si le trasladamos el oficio.

[00:18:42] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, porque damos por recibida la información y esto, como tiene que ver desde la parte administrativa, que sea analizada directamente por, porque dice protocolo de fiscalización, que se reglamente la figura acompañante de Junta Directiva junto con la fiscalización para evitar procesos de incumplimiento de la Ley Promoción y Defensa Efectiva del Consumidor al proceso administrativo, ¿verdad? Entonces, esto ya es directamente también, digamos, como la parte interna de nosotros y algunos puntos importantes. Y que don Xavier tenga conocimiento de documento con respecto cuando se van a realizar giras, tanto en unión de fiscalía con unión de Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, si les parece, damos por recibida la información y los puntos o las petitorias se pueden trabajar dentro de un instructivo o un protocolo para futuras giras o para futuros procesos importantes entre Junta Directiva, cuando va a giras, o con fiscalía en esto de los.

[00:19:57] Natalia Solera Esquivel: Gabriel, ¿por qué no analiza, por qué no, o sea, se dé por recibido la información y que se delegue la petitoria en, el análisis de esta petitoria en Departamento Legal?

[00:20:11] Gabriel Peña Zúñiga: Sí, para poder ver las gestiones correspondientes, porque hay varios puntos que tenemos que analizar, tanto a la parte administrativa, tanto Junta Directiva, y tanto a fiscalía. Doña Adriana.

[00:20:32] Adriana Camacho González: Sí, es un comentario chiquito nada más para que quede en actas. Creo que esto nos refleja la importancia, que ya les había comentado en su momento, de por qué tener un fiscal auxiliar de cada una de las áreas, ¿verdad? Porque en ese punto específico se recurrió a doña Hellen porque era lo que había, entonces, más bien esto la metió en un problema super serio ella por querer ayudar a la fiscalía, entonces, esto es para que cuando veamos presupuestos y demás tengamos como referencia qué es prioritario, esto para mí es super prioritario.

[00:21:05] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias.

[00:21:09] Natalia Solera Esquivel: Entonces queda así, se acuerda dar por recibida la información y se delega la petitoria al señor Olmo para, hacia el departamento legal para su análisis, y a la vez se traslada este oficio a la fiscalía del CTCR para su consideración.

[00:21:29] Gabriel Peña Zúñiga: Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:21:36] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:21:37] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:21:38] Adriana Camacho González: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 70



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:21:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:21:43] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:21:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:21:48] **Daniela Azofoifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:21:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:21:50] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:21:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:21:52] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:21:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

[00:22:09] **Natalia Solera Esquivel:** Puse entre paréntesis, perdón, aquí puse entre paréntesis que ese análisis o ese criterio, pues se traiga al menos durante el mes de abril para que quede por ahí, que no se pierda, para evitar.

[00:22:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, el siguiente punto compañeros, yo sé que ya es tarde, ya tenemos que tomar en cuenta el tiempo, ¿verdad? Pero ¿doña Marcela?

[00:22:35] **Marcela Jiménez Delgado:** Sí, pero, don Gabriel, disculpe, pero le tienen que indicar al agremiado de que en tanto tiempo será, se le dará respuesta, ¿verdad? ¿Siempre va a ser eso así?

[00:22:47] **Natalia Solera Esquivel:** Ok, le voy a poner así, porque él hace una petitoria, pero sí es mejor ponerle, si les parece.

[00:22:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña compañeras de ByB, si gusta nada más nos ayudan, por favor.

[00:22:57] **Maritza Blanco Vargas:** Nosotros estamos preparando junto con Yariseth un financiamiento sobre los plazos, los diez días que hemos estado interpretando, de que son los diez días que tienen para contestar el agremiado, se trata de la Ley esta de Transparencia y Documentos Públicos y es un plazo que tiene la administración pública para darle al administrado documentos de orden público que cuenta la administración, pero no es para resolver asuntos que hay que estudiar, en realidad, ese plazo de los diez días es si le solicitan a la Junta Directiva la copia de un acta, tienen diez días exactamente para responder y si no hay que explicar por qué, pero es sobre documentos de orden público que tienen de por sí en sus archivos la administración, no cuando involucra estudio o análisis o investigación de algún asunto. Entonces, en las próximas sesiones, una vez que esté

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 71



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

revisado ya por el Departamento Legal, vamos a hacerles un esquema de esos plazos para evitar estas confusiones que hemos tenido.

[00:24:02] Marcela Jiménez Delgado: Muchas gracias.

[00:24:02] Maritza Blanco Vargas: Respecto a los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación, la propia ley del colegio no establece plazos, sí establece los recursos, pero no establece plazo de resolución, entonces, se aplica supletoriamente los de la Ley General de Administración Pública cuando existen, o el código procesal contencioso administrativo, que lo que establece es que es un mes para resolverlos, pero les estaremos, les adelanté un poco criterio, está en revisión para que tengamos en cuenta eso y no nos estremos tanto con los diez días, porque no es exactamente, en cuanto a eso, es en cuanto a petitoria de información pública que ya tiene la administración pública.

[00:24:46] Natalia Solera Esquivel: Ok. Perfecto.

[00:24:48] Gabriel Peña Zúñiga: Gracias compañeras. Muy bien. Ok, ya lo votamos, ¿verdad? este punto.

[00:24:56] Maritza Blanco Vargas: Perdón, en el caso específico de este, lo que es simplemente el acuerdo, es dar por recibida la información, ese sería el acuerdo y trasladarlo a quien corresponda nada más. Deben comunicarle o notificarle ese acuerdo a la persona que interpuso el correo.

[00:25:22] Gabriel Peña Zúñiga: Don Xavier.

[00:25:26] Xavier Herrera Xirinachs: O sea, sí es sí es cierto que queda por recibida la parte de correspondencia, pero también hay que comunicarle al agremiado el acuerdo que se va a tomar, entonces, no es solamente que se da por recibida, que se traslada a fiscalía y al Departamento Legal para sus consideraciones y demás, sino que eso también tiene que hacerse comunicado al agremiado.

[00:25:48] Maritza Blanco Vargas: Exactamente, eso es lo que hay que notificar, el acuerdo como tal, el acuerdo que estamos tomando se le notifica al agremiado.

[00:25:55] Xavier Herrera Xirinachs: Correcto.

[00:25:59] Natalia Solera Esquivel: Ok, lo puse por aquí. No estoy cien por ciento segura si lo votamos, ¿usted sabe?

[00:26:14] Gabriel Peña Zúñiga: Sometemos a votación, doña Natalia.

[00:26:17] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 72



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:26:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Adriana?

[00:26:19] **Adriana Camacho González:** De acuerdo.

[00:26:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Hellen.

[00:26:22] **Hellen Alfaro Cartín:** De acuerdo.

[00:26:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Daniela.

[00:26:25] **Daniela Azofeifa Sandoval:** De acuerdo.

[00:26:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Marcela.

[00:26:28] **Marcela Jiménez Delgado:** De acuerdo.

[00:26:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** Don Josué.

[00:26:32] **Josué Quesada Vargas:** De acuerdo.

[00:26:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-22. *Se acuerda tener por recibida la información y se delega la petitoria del señor Olmo para su debido análisis en el Departamento Legal, asimismo, trasladar este oficio a la Fiscalía del CTCR para su consideración. (analizar y traer criterio desde legal para el mes de abril de ser posible). Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

i. **Reiteración de solicitud y notificación de agotamiento de plazo ACUERDO 2026-0002-17- Juan Carlos Olmo**

[00:26:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, yo sé que es tarde, yo sé que es algo importante, lo que me queda muy en duda, doña compañeras de ByB, ustedes me indican, si estos dos temas que faltan, porque sí son temas que tenemos que analizar, que tenemos que revisar, que tenemos que ver. Tenemos un plazo, podemos trasladarlo para la siguiente sesión de Junta Directiva o ya tenemos que verlo actualmente nada más para por cuestión de tiempo.

[00:27:05] **Maritza Blanco Vargas:** Estos temas, de hecho, los tres, ustedes mismos aprobaron al inicio de año, lo hacen siempre, una calendarización de las de las sesiones y vienen los plazos para que la gente pueda presentar la información o los asuntos que van a ser conocidos en estas Juntas Directivas. Estos tres entraron extemporáneamente, siempre son dos días antes de la sesión, debe estar todo presentado para que pueda entrar y no hay un plazo perentorio, hay un asunto que estudiar, no hay un plazo perentorio por ley que cumpla, que haya que cumplir, entonces no hay

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 73



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ningún inconveniente trasladarlo para la próxima sesión, que es de realmente donde debió haber entrado, porque entró extemporáneamente la Junta Directiva.

[00:27:54] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros, entonces viendo también, yo sé que es un tema muy importante que tenemos que analizar, tenemos que revisar, pero ya son las diez de la noche, y podemos verlo, entonces, la sesión del doce de la otra sesión del doce de marzo. ¿Ustedes están de acuerdo? Don Xavier.

[00:28:20] Xavier Herrera Xirinachs: Qué pena otra vez yo. Si la decisión o la votación de Junta es trasladar y conocer este tema a la próxima sesión, una vez más es importante que las personas interesadas estén notificadas de cuándo es que la Junta va a entrar a conocer estos temas, porque de lo contrario las personas se van a dar por no atendidas, no respondidas, hasta dentro de quince días que la sesión se va a dar, entonces sí sería bueno que se le notifique a la persona cuándo es que se va a tratar el tema.

[00:28:56] Gabriel Peña Zúñiga: Perfecto, gracias por la aclaración, entonces doña Natalia, si gusta apuntamos en el acta para poder mañana mismo notificar a los agremiados.

[00:29:03] Natalia Solera Esquivel: Sí, porque ese es el principal realmente el problema, ¿verdad? El inconveniente, justamente porque uno de los temas entra porque no se le envía una solicitud a tiempo, ¿verdad? Ya hubo un antecedente de un recurso, entonces justamente ese es la confusión, pero voy a colocar aquí entonces que se le notifique el día de mañana que esos temas no pudieron verse en esta sesión y que van a trasladarse para la del doce.

[00:29:39] Maritza Blanco Vargas: No creo pudieron verse, sino que serán conocidos en la próxima sesión del doce.

[00:30:02] Gabriel Peña Zúñiga: Entonces, sí, no hay que hacer votación, ¿verdad de este?, si no me equivoco. Nada más es de traslado Perfecto.

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, el día 12 de marzo del presente año.

j. Solicitud de información sobre proceso de selección Comisión de Regencias Auditológicas, requerimiento de rúbrica de evaluación y advertencia de nulidad-Michelle Quesada

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, el día 12 de marzo del presente año

CORRESPONDENCIA INTERNA

[00:30:04] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros, entonces, con respecto a los temas de correspondencia interna no sé si hay alguna duda compañeros, o alguna consulta de los temas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 74



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:30:55] **Natalia Solera Esquivel:** Creo que Adriana tiene la manita levantada Gabriel.

[00:31:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Adriana, adelante, perdón.

[00:31:05] **Adriana Camacho González:** Mi duda sería con el tema de la carrera, porque ellos hacen varias peticiones y queda ahí, no sé qué seguimiento se le va a dar o qué fue, porque ellos mencionan la reunión que tuvieron con usted y que ahora tienen nuevas propuestas para nuevas fechas y demás, pero entonces, no sé, digamos, si solo se les dio por recibida la información o si eso se va a tomar en consideración y se va a hacer algo al respecto.

[00:31:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** Sí, para hacerles un resumen de punto de correspondencia de la carrera, sí. Tuvieron una reunión con nosotros en la parte del acuerdo que habíamos tomado, que no se va a realizar la carrera en este dos mil veintiséis, sino se va a hacer una propuesta para el dos mil veintisiete. Ellos lo que van a hacer es trabajar en una respuesta de la carrera para el dos mil veintisiete, como ya había una logística correspondiente de varios temas que habían solicitado al Comité Cantonal, el préstamo de inflables, de actividades. Entonces conversamos con doña Grace, del Departamento de Comunicación, para retomar esta actividad y hacerla sin presupuesto. O sea, hacerla una actividad que se utilice para el día de la semana del agremiado, donde se puedan hacer actividades para poder utilizar estos recursos, ya recursos materiales que se hicieron, y que el departamento de comunicación los pueda gestionar con un objetivo importante en la semana del agremiado, pero, obviamente, sin recursos, porque no lo tenemos, a menos de que haya un patrocinador o algo que se requiera, entonces, se van a aprovechar esos recursos para la actividad, pero no se va a hacer la carrera, entonces ellos quedaron totalmente de acuerdo, y que se va a gestionar para el dos mil veintisiete la propuesta y quieren llevarlo a asamblea para ver si se aprueba un presupuesto para esto. Ok, ¿alguna otra duda, alguna consulta?, Ah bueno, y recordemos que hay un presupuesto aprobado por la IOPPT, es la Organización de Salud Mental Internacional, y ellos van a hacer la solicitud para ver si ese presupuesto se puede utilizar en estas actividades, si ellos dicen que no, entonces, digamos, como que se perdería ese monto por la no realización de la actividad, que era lo que se había aprobado, pero están ellos gestionando a ver si se puede utilizar en estas actividades ese presupuesto que aprobaron. Ok, entonces, si no hay alguna duda, doña Natalia, adelante, la correspondencia.

[00:33:42] **Natalia Solera Esquivel:** Se acuerda tener por recibida la información respecto de los temas Datos de inscritos para comisión regencia Carlos Pereira. Se niega el servicio de Terapia Física por parte de funcionaria INS Melania Vargas Rodríguez, Laura Jimena Trujillo. Respuesta al oficio CTCR-2026-019 - Multi Therapies SAC. Solicitud de aprobación de Oficio Viviana Cordero. Solicitud de Oficio Proyecto Carrera FT en Salud Mental, Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental y Documento Pensar en Costa Rica, CFIA.

[00:34:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:34:32] **Natalia Solera Esquivel:** De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 75



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:34:35] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:34:36] Adriana Camacho González: De acuerdo.

[00:34:47] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:34:49] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[00:34:51] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

[00:34:54] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:34:55] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Doña Marcela?

[00:34:56] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[00:34:57] Gabriel Peña Zúñiga: ¿Don Josué?

[00:35:00] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[00:35:02] Gabriel Peña Zúñiga: Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0006-23. Se acuerda tener por recibida la información respecto de los temas: a. Datos de inscritos para comisión regencia- Carlos Pereira, b. Se niega el servicio de Terapia Física por parte de funcionaria INS Melania Vargas Rodríguez-Laura Jimena Trujillo, c. Respuesta al oficio CTCR-2026-019 - Multi Therapies SAC, d. Solicitud de aprobación de Oficio- Viviana Cordero, e. Solicitud de Oficio Proyecto Carrera FT en Salud Mental- Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental y f. Documento Pensar en Costa Rica- CFIA. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[00:35:03] Gabriel Peña Zúñiga: Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión quedan en firme y sean de ejecución inmediata, en conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública, estamos de acuerdo, doña Natalia.

[00:35:14] Natalia Solera Esquivel: De acuerdo.

[00:35:15] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Adriana.

[00:35:16] Adriana Camacho González: De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 76



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:35:17] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Hellen.

[00:35:19] Hellen Alfaro Cartín: De acuerdo.

[00:35:20] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Daniela.

[00:35:22] Daniela Azofeifa Sandoval: De acuerdo.

[00:35:24] Gabriel Peña Zúñiga: Doña Marcela.

[00:35:25] Marcela Jiménez Delgado: De acuerdo.

[00:35:26] Gabriel Peña Zúñiga: Don Josué.

[00:35:29] Josué Quesada Vargas: De acuerdo.

[00:35:30] Gabriel Peña Zúñiga: Estoy de acuerdo.

[00:35:31] Gabriel Peña Zúñiga: Al ser las veintidós con cero siete minutos del cinco de marzo del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión ordinaria del día de hoy, vamos a tomar la fotografía. Listo, compañeros, que pasen muy buenas noches, muchas gracias a todos por el

ACUERDO 2026-0006-24. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

Al ser las veinte con diecinueve minutos del cinco de marzo de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión extraordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Natalia Solera Esquivel
Secretaria

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 77